



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 286

DEFENSA

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión núm. 16

celebrada el jueves, 20 de junio de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), a petición propia, para informar:

- Sobre las posibles discrepancias surgidas en la interpretación de la aplicación por la Armada de ayudas fiscales concedidas a la Empresa Nacional Bazán (número de expediente 214/000042) (dándose por subsumidas las siguientes iniciativas presentadas sobre esta misma cuestión, números de expedientes 212/000954, 213/000253 y 213/000259, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como también las correspondientes a los expedientes números 212/000961 y 213/000254, del Grupo Parlamentario Popular) 8178
- Sobre las reuniones del Ministerio en las Conferencias Internacionales recientemente celebradas (número de expediente 214/000044) 8191

Preguntas:

- **Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre reparos manifestados por las autoridades portuguesas a la realización de los dos primeros Acuerdos de Cooperación Militar entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (número de expediente 181/001171)** 8196
- **Del mismo señor Diputado, sobre situación en que se encuentran los Acuerdos de Cooperación Militar entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) pendientes todavía de negociación, firma o ratificación (número de expediente 181/001172)** 8196
- **Del mismo señor Diputado, sobre grado de operatividad que han tenido ya los dos Acuerdos de Cooperación Militar entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), firmados en mayo de 1990 (número de expediente 181/001173)** 8196
- **Del mismo señor Diputado, sobre proceso completo seguido por los Acuerdos de Cooperación relativos, a defensa aérea de España en las operaciones aeronavales en el Atlántico Oriental, antes de que entraran en vigor (número de expediente 181/001174)** 8196
- **Del mismo señor Diputado, sobre posibilidad de que, con fecha 20 de marzo de 1991, el Acuerdo de Cooperación Militar entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), relativo a la realización de operaciones aeronavales en el Mediterráneo Occidental, haya sido ya firmado por el Comandante Supremo Aliado en Europa (SACEUR), General Galvin, y por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), Almirante Rodríguez Martín Granizo (número de expediente 181/001175)** 8196
- **Del mismo señor Diputado, sobre situación procesal en que se encuentra al día de la fecha el Acuerdo de Cooperación Militar entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), relativo a la realización de operaciones aeronavales en el Mediterráneo Occidental (número de expediente 181/001176)** 8196
- **Del mismo señor Diputado, sobre opinión del Gobierno acerca de si nuestro país debe ser por completo ajeno a unas fuerzas navales permanentes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Mediterráneo (número de expediente 181/001258)** 8196

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar:

- **Sobre la posición del Gobierno respecto de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a la vista de la disolución del Pacto de Varsovia. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000224)** 8204
- **Sobre la participación de España en la creación de una fuerza militar europea de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) contraviniendo lo establecido en el referéndum sobre las condiciones de ingreso de nuestro país. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000261)** 8204

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, A PETICION PROPIA, PARA INFORMAR:

- **SOBRE LAS POSIBLES DISCREPANCIAS SURGIDAS EN LA INTERPRETACION DE LA APLICACION POR LA ARMADA DE AYUDAS FISCALES CONCEDIDAS A LA EMPRESA NACIONAL BAZAN (Número de expediente 214/000042) (DANDOSE POR SUBSUMIDAS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PRESENTADAS SOBRE ESTA MISMA CUESTION, NUMEROS 212/000954, 213/000253 Y 213/000259, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUN-**

YA, ASI COMO TAMBIEN LAS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES NUMEROS 212/000961 y 213/000254, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a empezar la sesión, que tiene un orden del día con cuatro comparecencias; SS. SS. lo tienen a la vista. El primer punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Defensa, al cual agradecemos su presencia en esta comisión, a petición propia, para informar sobre las posibles discrepancias surgidas en la interpretación de la aplicación por la Armada de ayudas fiscales concedidas a la Empresa Nacional Bazán. El número de expediente de esta petición del Gobierno de compa-

recencia es el 214/000042. En esta comparecencia se dan por subsumidas, y por consiguiente SS. SS. podrán explicarse sobre ellas, las siguientes iniciativas presentadas sobre esta misma cuestión, números 212/000954, 213/000253 y 213/000259, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como también las correspondientes a los expedientes números 212/000961 y 213/000254, del Grupo Parlamentario Popular.

La comparecencia se realiza con arreglo a lo determinado en nuestro Reglamento, artículo 203. Por tanto, intervendrá, en primer lugar, el señor Ministro de Defensa, que expondrá su opinión o dará su información sobre esta cuestión, y después lo harán los grupos parlamentarios. El orden debe ser de menor a mayor, pero también de acuerdo con lo que viene siendo costumbre en la Comisión intervendrán, en primer lugar, los dos grupos parlamentarios que tienen presentadas iniciativas sobre esta cuestión, es decir, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Popular, y posteriormente podrán fijar su posición el resto de los grupos parlamentarios. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Nosotros hemos solicitado comparecencias que han quedado subsumidas, como S. S. bien explica en este acto; pero por la preparación para el desarrollo de estas comparecencias en el seno de nuestro Grupo Parlamentario y en lo que respecta a la situación de Cádiz, en una de estas comparecencias va a intervenir mi compañero Jerónimo Andreu. Por tanto, habrá que tener en cuenta a la hora del desarrollo de la sesión y de la intervención de los grupos parlamentarios esa cuestión en concreto, en relación con el tiempo y con la posibilidad de que existan dos portavoces para fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario, dado que eran tres comparecencias y una muy concreta referida a la situación de la Carraca, en Cádiz.

El señor **PRESIDENTE**: No habrá inconveniente por parte de la Mesa en admitir la intervención, repartiéndose el tiempo, de dos portavoces o dos señores Diputados distintos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sus señorías saben que la Mesa suele ser bastante flexible con el uso de los tiempos, pero confío también en que no abusen de la flexibilidad, con ser mucha, de la Presidencia. Preciso que también es un acuerdo de la Mesa, que se exteriorizó en una Comisión, que en el debate, con arreglo al artículo 203, intervendrá el señor Ministro, después los Grupos fijarán su posición y contestará el señor Ministro, sin que haya al ser un debate particular, nuevas intervenciones, puesto que no admite el Reglamento ni la flexibilidad, en este caso, de la Mesa. **(El señor Romero Ruiz pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Dado que S. S. explica muy bien lo que dice el Reglamento, al no tener derecho de réplica el Grupo Parlamentario de Izquierda plantea que no queden subsumidas sus comparecencias en una sola, la del señor Ministro, y que continúen en un desarrollo del orden del día como puntos distintos.

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa no puede aceptar su petición, puesto que existe un acuerdo de que al ser comparecencias sobre la misma cuestión lo lógico es que se traten todas conjuntamente, pero ya he dicho que tendremos flexibilidad en cuanto a la utilización del tiempo por SS. SS. e incluso existe la posibilidad de que intervengan dos portavoces distintos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, la comparecencia, textualmente, se refiere a las discrepancias surgidas en la interpretación de la aplicación por la Armada de ayudas fiscales concedidas a la Empresa Nacional Bazán. Sin embargo, tengo la impresión de que SS. SS. quieren tratar también algunos asuntos de esta misma naturaleza económica que han aparecido últimamente en los medios de comunicación. Por ello, a pesar de que el texto se refiere exclusivamente a este caso, voy a hablar sobre todos los que han aparecido en los medios de comunicación, como hice el lunes pasado en la Cámara Alta, en el Senado.

Comenzando por el caso de las desgravaciones a la exportación en Bazán y su utilización parcial por parte de la Armada, hay que realizar, señorías, diversas puntualizaciones. En primer lugar, que estos hechos figuran en el informe del Tribunal de Cuentas al examinar la Cuenta General del Estado correspondiente al año 1987. Sin embargo, y como dice el mismo informe del Tribunal de Cuentas, tales transferencias de la Empresa Nacional Bazán a la Armada se establecen en virtud de pactos realizados en 1981 e incluso ejercicios anteriores.

Las remesas de fondos de la Empresa Nacional Bazán a la Armada se producen entre 1981 y 1984, con los importes siguientes: en 1981, 369 millones; en 1982, 803 millones; en 1983, 641 millones y en 1984, 34 millones. En años sucesivos no hubo ninguna transferencia. El total es de 1.847 millones. Y en el ejercicio de 1984 la Intervención General de la Administración del Estado, al realizar un control financiero de Bazán, puso de manifiesto la existencia de estas transferencias referidas a la contabilidad de la Empresa Nacional Bazán correspondiente a 1983.

El Tribunal de Cuentas, en fiscalización de las inversiones de la Armada, solicitó información respecto a las mismas y por las jefaturas de las unidades o dependencias y de los servicios económicos de la Armada se entregaron certificaciones acreditativas, tanto de la recepción de las cantidades que tenían ese origen—transferencia de la empresa Nacional Bazán—, como del destino dado a las mismas y que se resumen del modo siguiente, señorías. Patronato de Casas de la Armada, 241 millones; gastos de funcionamiento de unidades operativas, 792 millones; juntas de acción social, 345 millones; centros docentes,

144 millones; medidas antiterroristas, 26 millones; mutua benéfica, 212 millones; transferencias a Cruz Roja, 24 millones; Instituto de Historia y Cultura Naval, 10 millones; otros 33 millones. Total, 1.847 millones.

Hay que destacar, además, señorías, la normativa por la que se produjeron estas transferencias y estos destinos que acabo de cuantificar, porque no se hicieron sin amparo de una legislación específica. Concretamente, dice el Tribunal de Cuentas en su informe que el ingreso en las cajas de la Armada de los fondos anteriores, sin que figurase en la contabilidad presupuestaria, suponía una situación no prevista en la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, pero añade a continuación: y tenía como apoyo normativo la específica regulación de los fondos económicos de la Armada, especialmente la orden ministerial de 18 de marzo de 1954.

No obstante, señorías, hay que añadir —y no cito ya el informe del Tribunal de Cuentas— que normas posteriores a la Ley General Presupuestaria de 1977 reconocían la autonomía de fondos de esta naturaleza y concretamente el Real Decreto 1768/1978, de 24 de junio de 1978; es decir, un año después de la aprobación de la Ley General Presupuestaria.

Por eso, señorías, entiendo que no puede hablarse de forma peyorativa calificando estos fondos de «Caja B», sino que es más correcto hablar en término de contabilidad pública de fondos extrapresupuestarios controlados por una normativa vigente. No se sonría, señor Romero, porque fondos extrapresupuestarios es un término acuñado en la normativa vigente española y en contabilidad presupuestaria. Quizá no le suene, pero a mí sí y a otros miembros de esta Comisión también.

Estos fondos extrapresupuestarios son susceptibles de fiscalización. Se fiscalizan tanto por la Intervención General del Estado, como por el Tribunal de Cuentas, como por los órganos internos; e insisto en lo de los órganos de control interno. Prueba de ello es que, como dije al principio, la Intervención General del Estado en 1984 ya los analizó, los fiscalizó, y, posteriormente lo ha hecho el Tribunal de Cuentas.

Hay que añadir también que, no obstante el decreto de 1978, y en línea con la modernización de nuestros procedimientos de control de gasto público y de fiscalización del mismo, por una orden ministerial de 13 de enero de 1988 se estableció un sistema por el que desaparecieron los fondos económicos a los que me estoy refiriendo. Por tanto, a partir de esta orden ministerial ya no hubo ninguna utilización de fondos de esta naturaleza.

Insisto, señorías, en que los repetidos 1.847 millones, procedentes de transferencia de la Empresa Nacional Bazán, han sido fiscalizados dos veces externamente: una, por la Intervención General del Estado, en época ya tan lejana como 1984; y otra, posteriormente, por el Tribunal de Cuentas, refiriéndonos a la Cuenta del Estado de 1987. Todo esto creo que servirá para situar la cuestión en su sitio.

Refiriéndome también al informe del Tribunal de Cuentas, quiero mencionar a SS. SS. que en el dictamen correspondiente a la Cuenta General del Estado para 1987

se dice lo siguiente: A la hora de emitirse este informe aún se encuentran pendientes de justificación definitiva de la inversión expedientes de los tres cuarteles generales por importe de 162.977 millones.

En esta Comisión ya ha habido alguna comparecencia del Secretario de Estado de la Defensa que ha explicado cuál es el procedimiento de adquisición de material en los Estados Unidos, que es a lo que se refiere precisamente esta cifra. Además, ha puesto de manifiesto que, la expresión pendientes de justificación se debe al procedimiento específico de esas adquisiciones. Lo cual es muy distinto a decir: sin justificar, que es como se ha mencionado ante la opinión pública en general. Es muy distinto —repito— decir: pendientes de justificar definitivamente, que sin justificar.

Todas las cuentas que corresponden a adquisición de material en Estados Unidos están absolutamente controladas, entre otras cosas, porque se trata de fondos depositados en banco público especializado de los Estados Unidos, acreditada la transferencia de esos fondos en el Bando de España, que corresponden a la adquisición que se hace de una forma un tanto especial. No todos los países del mundo pueden adquirir material en Estados Unidos. Por tanto, las autoridades militares de ese país agrupan las peticiones de los aliados que pueden adquirir ese material, y cuando se ha hecho ya una petición lo suficientemente grande, de entidad, como para tramitarla entre las empresas que fabrican ese material, son las propias autoridades militares las que se encargan de iniciar el proceso de adquisición, controlarlo, e, incluso, de transmitir la necesidad de desembolso a medida que el material se va librando. Eso significa en algunos casos procedimientos muy largos, a veces superiores a un año. Por tanto, no es de extrañar que al haber existido en los últimos años compras muy importantes a los Estados Unidos y al estar varios procedimientos de adquisición abiertos, la cantidad aún pendiente de justificar definitivamente alcance esa cuantía. Insisto en que los apuntes bancarios de los pagos se van estableciendo de acuerdo con los contratos fiscalizados, están acreditados en el Banco de España y están depositados en banco público especializado de los Estados Unidos.

Voy a mencionar muy de pasada algunos otros hechos que supongo preocupan a S. S. y, sin duda, al Ministerio de Defensa, que se refieren concretamente a Ferrol, a Cádiz y a Cartagena. Ha habido varias denuncias referentes al arsenal de Ferrol apuntando la posibilidad de un presunto fraude de 4.000 millones de pesetas, de que existiera favoritismo a ciertas empresas, de que existieran pedidos de imposible suministro y de que existiera un supuesto pago de suministros no realizados o presuntas existencias de comisiones.

Señorías, sobre estos casos está actuando el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ferrol. A él le corresponderá dictaminar sobre los hechos que se han denunciado. Pero sí les tengo que subrayar a SS. SS. que dicho Juzgado ha insistido públicamente en el apoyo que están recibiendo sus actuaciones por parte del Ministerio de Defensa y de la Armada. La Armada hacía algunos meses

que tenía una investigación abierta sin que hubiera podido llegar a conclusiones definitivas sobre estos presuntos hechos.

En varias ocasiones y en público —incluso lo he hecho en Pleno— me he referido a la imposibilidad material de que en el peor de los casos, de comprobarse las presunciones que pudiéramos imaginar, se hubiera producido un fraude, una desviación de fondos —como quieran ustedes denominarla—, de este importe. Concretamente, he insistido en que, entre enero de 1990 y finales de mayo de 1991, que es el período objeto de investigación, el total de obras y suministros contratados en Ferrol ha sido de 4.100 millones, y es imposible que esa totalidad pueda ser calificada de fraude.

Adicionalmente, a las actuaciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, que está llevando a cabo su investigación de acuerdo con las normas vigentes, el Estado Mayor de la Armada, junto con los servicios de intervención del Ministerio de Defensa, está llevando a cabo trabajos para determinar si esas suposiciones son ciertas, y los resultados de todas estas investigaciones se están poniendo en conocimiento del juez civil.

En el arsenal de La Carraca, en Cádiz (algunas de SS. SS. han hecho mención en público a este caso), han sido detectadas por los servicios jurídicos y de intervención de la Armada y del Ministerio de Defensa algunas posibles irregularidades. Esas posibles irregularidades y su documentación se han trasladado al fiscal togado. En fecha reciente, el 11 de junio pasado, el juez togado militar acordó la incoación de sumario para la práctica de las actuaciones y diligencias encaminadas a esclarecer y comprobar posibles delitos, identificar los autores y exigir las responsabilidades a que hubiera lugar. Juego, ha sido la propia Armada y el propio Ministerio de Defensa los que han hecho posible el que se incoara ese sumario.

En cuanto al arsenal de Cartagena, se está realizando por la Intervención General del Ministerio, junto con la Armada, una auditoría de cumplimiento de las normas que podría dar lugar a la exigencia de responsabilidades administrativas y penales, si se confirmara la existencia de irregularidades.

Todos estos casos se están estudiando conjuntamente por una Comisión que he nombrado, en la que están representados los servicios jurídicos y de intervención de la Armada y del Ministerio de Defensa, que analizará el estricto cumplimiento de las normas que regulan el funcionamiento económico, administrativo y contable de los arsenales. Debo añadir que aprovechando algunos trabajos que existían a este respecto, estamos trabajando desde hace ya algún tiempo, desde antes de que aparecieran estos hechos en una modificación de la legislación vigente para modernizar esos procedimientos administrativos y los procedimientos de intervención.

No quiero dejar de mencionar también algunos de los casos de carácter menos importante que han aparecido recientemente en los medios de comunicación, en los que se involucraba exclusivamente a una persona. Eran dos casos que se referían a dos personas. Debo decirles, que uno de ellos se produjo en 1985, el segundo en 1986, y am-

bos fueron objeto de actuaciones internas por parte de la Armada.

Por lo tanto, señorías, voy a repetir lo que ya he dicho en alguna ocasión, tanto dentro como fuera de esta Cámara. Respecto de las actuaciones de carácter irregular que puedan haber llevado en el pasado personas individuales de la Armada, vamos a actuar con el máximo de energía, y SS. SS. lo van a poder comprobar, pero voy a rechazar enérgicamente que eso sirva para juzgar colectivamente a la Armada o a las Fuerzas Armadas en general. Vamos a actuar con absoluto rigor, pero, señorías, sin permitir que denuncias anónimas, rumores, enemistades personales o conflictos laborales perturben los procedimientos legales, porque de todo eso ha habido un poco en estos casos y, a veces, llevados probablemente por la mejor de las intenciones, algunos de los Diputados aquí presentes se han hecho eco de esas denuncias anónimas, rumores, y han perjudicado el buen nombre de la Armada, incluso anunciando a bombo y platillo la aportación de documentación que carecía del más mínimo rigor. No dudo de la buena voluntad de las señorías que han llevado a cabo esas actuaciones, pero repito lo que he dicho también muchas veces: a costa de las Fuerzas Armadas o a costa de la Armada en particular, no se debe frivolar.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para formular preguntas exponer la posición de su Grupo o solicitar aclaraciones, el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señorías, señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular cree que el tema es sumamente delicado, aunque no por ello vamos a dejar de profundizar en él al máximo hasta conseguir, si es posible, la clarificación, por lo menos parlamentaria, de tanta noticia, no todas ellas constatadas, como el señor Ministro bien ha dicho, y en cantidad de ocasiones cargadas de especulaciones.

Creo que el Ministro ha dado una explicación en esta Comisión bastante clara, teniendo en cuenta en qué momento se encuentra el proceso investigador en cada uno de los departamentos. Quizá convendría profundizar un poco más diciendo que no cabe duda de que hay muchas empresas adjudicatarias, que unas son mejores que otras, que unas cumplen la clasificación y otras no, que unas están mejor preparadas que otras para dar un mejor servicio e incluso para poder competir en el mercado único europeo y no dejar el campo libre a empresas extranjeras que se hagan con contratos multimillonarios. Sería uno de los temas que habría que poner sobre el mantel a la hora de realizar cualquier tipo de declaración al respecto.

Nosotros creemos que el Ministerio de Defensa debe de aclarar, en primer lugar, visto por dónde se han desarrollado las denuncias formuladas, si las facturaciones han sido debidas a contrataciones legales y no fraudulentas mediante sus correspondientes meses de contratación, provocadas por los preceptivos anuncios, tanto en boletines oficiales como en la prensa, y dónde se han produci-

do esas mesas de contratación. En segundo lugar, debe constatar el estricto cumplimiento de la Ley de Contratos del Estado en cada una de las contrataciones que se han realizado. Debe quedar claro si se han producido varias ofertas, puesto que hay denuncias de ello, de una misma empresa para un mismo material, aclarando de una manera taxativa que en ocasiones se producen ofertas de un material servido, de un material instalado o de un material funcionando a bordo de un buque o en cualquiera de las instalaciones de dependencias militares. Puede que el fondo de la cuestión esté en quienes forman estas empresas.

El Grupo Parlamentario Popular, en la Comisión de Defensa celebrada el 11 de diciembre, había hecho una manifestación clara y expresa sobre el personal en la reserva transitoria de los tres Ejércitos, Personal que en cantidad de ocasiones, sin prohibírselo la ley en ninguna de ellas, se ha integrado en empresas de suministros a la Armada, y que, no cabe duda, hoy en día son duros competidores en el campo civil, puesto que son conocedores del mundo militar, en ocasiones del mundo económico, y en ocasiones de otros mundos en los que se han preparado, al margen de las armas. Por tanto, nadie podría ser tan sumamente ingenuo de pensar que un militar, un profesional de las armas, preparado en el mundo de las armas y complementado con otros conocimientos, fuera a dedicarse, por ejemplo, al mundo de las letras en el campo civil.

Unido a todo esto, consideramos que también deberá quedar muy claro ante la sociedad si todos los empresarios ofertantes en cada una de las ocasiones han tenido el mismo nivel de información que el resto de los empresarios, que no ha habido una información privilegiada absolutamente para nadie y que ha habido total transparencia a la hora de publicar los contratos en los lugares donde se hayan producido.

Quedan cuestiones que sería conveniente aclarar. Si el señor Ministro ha hecho referencia a que en un período relativamente breve el nivel de contratación de un arsenal militar se puede encontrar en los 4.100 millones de pesetas durante este año —que no todos los años son iguales—, quizás habría que aclarar cuál era el nivel de contratación anual general que existe en cada uno de esos arsenales, porque a lo mejor también se encuentra uno con la sorpresa de que las capacidades de gestión o de contratación de un arsenal militar no llegan a los 1.200 millones de pesetas anuales, con lo cual las cifras manejadas parecen excesivas.

También habría que aclarar si la capacidad de contratación que se atribuye a los arsenales está ubicada, única y exclusivamente, en la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, en la JAL, o si bien se producen esas contrataciones directamente desde la Secretaría de Estado para la Defensa, que probablemente es donde se juegan los grandes números de los tres Ejércitos.

Por último, señor Ministro, queremos hacer mención expresa a la filtración de un escrito que se ha producido recientemente, en el que el Almirante Jefe de Apoyo Logístico de la Armada denunciaba de una manera clara ante el Ministerio de Defensa los precios que la empresa

nacional Bazán facturaba a la Armada para obras que podrían realizarse a precios mucho más baratos. No sé el nivel de investigación que se está produciendo en este asunto concreto, pero considero que sería interesante alguna aclaración o algún tipo de mención del propio Ministro de Defensa.

Somos conscientes en el Grupo Parlamentario Popular de que la respuesta a nuestras cuestiones, no siempre posibles al haber un proceso abierto, puede ayudar a esclarecer este lamentable entuerto que, desde nuestro punto de vista, debe de aclarar el Ministerio de Defensa hasta sus últimas consecuencias por el bien del propio Departamento, por el bien de la institución, que es la Armada y por la vida pública en general, que últimamente alcanza escándalos continuados.

Repito y termino diciendo que el tema es sumamente delicado. Nosotros creemos que debe dejarse muy claro desde este Ministerio este asunto para que no quede sombra de duda sobre las Fuerzas Armadas como institución. Para ello, esperamos que se depuren todas aquellas responsabilidades, personales o institucionales, que realmente hayan contribuido a enmarañar más este tema.

De otro lado, ha quedado patente que el Ministerio de Defensa ha tenido hasta hoy una mala e ineficaz gestión en este caso de control de mecanismos de la Armada, y coincidimos plenamente con respecto a la reforma del sistema de fiscalización de cuentas de su departamento de la que ha hablado el actual señor Ministro de Defensa hace poco, lo que implica, a nuestro modo de ver, que el actualmente utilizado se ha quedado obsoleto y ha sido poco eficaz.

Señor Ministro, señorías, abiertas las oportunas investigaciones, que esperamos (como todos los partidos políticos, me imagino) esclarezcan todo el entramado de noticias, el Grupo Parlamentario Popular se reserva el derecho de proponer acciones concretas una vez conocidos los resultados de las investigaciones.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en primer lugar, tiene la palabra el Diputado don Jerónimo Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Quiero decir que si nosotros vamos a hablar de estos dos temas, a pesar del enunciado que tiene el orden del día es, no porque nosotros queramos, sino porque la Mesa lo ha decidido, pero hemos presentado dos propuestas muy concretas sobre el tema.

Lo que quiero hacer en primer lugar, es explicar los hechos, porque las insinuaciones del señor Ministro de Defensa pueden ser bien aclaradas con los hechos.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Supuestos.

El señor **ANDREU ANDREU**: En lo que se refiere al arsenal de La Carraca, los hechos son los siguientes.

Señor Ministro, el 21 de junio de 1990, el Director General de Personal, don José Enrique Serrano, se reunió

con el comité de empresa y le dijo que si la administración paga seis millones de pesetas por una obra que vale quinientas mil pesetas a una industria privada, eso puede ser hasta lógico y no es problema de los trabajadores. El señor José Enrique Serrano, el 21 de junio de 1990, fue informado por el comité de empresa de que se estaban produciendo situaciones anómalas e irregulares en el arsenal de La Carraca.

Es más, don Rafael de la Cruz recibió una carta, fechada el 8 de enero de 1991, en la que también los trabajadores le explicaban qué es lo que estaba pasando en el arsenal de La Carraca, que existían contratos que actuaban irregularmente y que había protectores dentro del arsenal de La Carraca.

Quiero decirle también al señor Ministro de Defensa que este Diputado presentó una pregunta, en marzo de 1991, que fue respondida el día 8 de mayo de 1991 por el señor don Gonzalo Suárez Pertierra, Secretario de Estado de la Administración Militar. La pregunta era simplemente si conocía las irregularidades que se estaban produciendo en el arsenal de La Carraca. Después de hacerle la pregunta, el señor Suárez Pertierra me respondió literalmente, y leo el «Diario de Sesiones»: «No me constan» —esto el 8 de mayo de 1991— «en absoluto, señoría, estas denuncias concretas. Creo que he entendido que vienen del personal del propio arsenal de La Carraca. Quizás porque hayan sido dirigidas a la Secretaría de Estado de la Defensa y no a mi ámbito, sería una de las zonas grises dentro del ámbito competencial del departamento, pero no puedo responder a su señoría en absoluto sobre la cuestión por cuanto no me constan estas denuncias y estas irregularidades».

El señor Suárez Pertierra el día 8 de mayo de 1991 dice que no le constan estas irregularidades. No me lo dice un conserje del Ministerio de Defensa, me lo dice el señor Secretario de Estado de la Administración Militar, a una pregunta oral que le había hecho dos meses antes.

Quiero decirle, señor Ministro, varias cosas. En primer lugar, usted ha dicho que esto se le dio a la justicia togada en julio de 1990. Yo me pregunto por qué mintió el señor Suárez Pertierra ante la Comisión de Defensa. En segundo lugar, usted no puede decir de ninguna manera que no hemos actuado con prudencia, en absoluto, porque usted ha visto que la pregunta estaba hecha en marzo de 1991. No hubo ni una sola comunicación a la prensa por parte de este Diputado ni del Grupo de Izquierda Unida, y cuando el señor Suárez Pertierra dio esa respuesta en aquel momento, lo que le respondió este Diputado fue lo siguiente: No me queda más que contestar que nosotros le daremos toda la documentación para que ejerza las acciones pertinentes. Es decir, este Diputado le dio la documentación al señor Suárez Pertierra. No se fue a la prensa a dársela, en absoluto, ni mucho menos. Le dimos la documentación a él porque nosotros queríamos que se estudiase lo que estaba pasando en el arsenal de La Carraca y, con toda nuestra buena fe, le dimos la documentación para que se la estudiara.

Lo único que me queda por constatar —y siento decir esto, señor Ministro, no es algo que me alegre— es que si

no llega a ser por la denuncia que posteriormente hace Izquierda Unida, precisamente porque medios informativos habían estado presentes en esta sala y se habían dado cuenta de que había pasado algo grave en La Carraca de San Fernando, después de lo que salió del arsenal de Ferrol, si no llega a ser por eso, muy probablemente el Ministerio de Defensa hubiera hecho todo lo posible para evitar que se llegara al fondo de lo que está pasando en el arsenal de La Carraca de San Fernando, Cádiz.

Esto, que es un juicio grave que hago responsablemente, lo que pone de manifiesto, es que no se trata sólo de un problema que puede ser de mucho dinero, porque lo importante que ha sacado Izquierda Unida no es la cuantía del dinero, sino el método con el que se estaban haciendo las corruptelas, que es un método perfectamente organizado en el cual existía una doble contabilidad, una determinada manera de adjudicar obras; un método bajo el cual existían firmas concretas de mandos importantes del arsenal de La Carraca. Eso es lo importante que ha sacado. Yo me temo —y lo digo sintiéndolo mucho— que si no llega a ser por esa denuncia que Izquierda Unida ha planteado el Ministerio de Defensa no actuaría con el rigor con el que usted dice ahora que va a actuar.

Insisto, señor Ministro, en que además de las situaciones que se han planteado, existen casos concretos en los que están determinados mandos de la Armada con nombres y apellidos. Son mandos de la Armada los que compran por chatarra antiguos Land Rover; son mandos de la Armada los que ellos u otros familiares están participando en empresas que venden suministros a precios más altos y todo se deduce de la documentación que hemos presentado.

Señor Ministro, esta documentación no la ha rechazado el Fiscal General del Estado, porque, entre otras cosas, la documentación sobre el arsenal de La Carraca de San Fernando no le fue presentada al Fiscal General del Estado, le ha sido presentada al Fiscal de Cádiz. Yo le aseguro a usted que el Fiscal de Cádiz no ha rechazado la información, muy al contrario; el Fiscal de Cádiz están estudiando profundamente esta información.

Como no es misión mía actuar de detective y llegar hasta el fondo del asunto, sino que es, en este caso, ver cuáles han sido las responsabilidades políticas que puede haber en el control de la situación del arsenal de La Carraca de San Fernando, me parece preocupante que haya habido responsabilidades políticas de intentar que el asunto no se esclareciera hasta sus últimas consecuencias.

Yo lamento que esto haya sido así, señor Ministro, y sólo me queda confiar en que eso que ha dicho usted ahora de que se va a llegar el fondo del asunto sea verdad. Si usted ha seguido las actuaciones de este Diputado, usted podrá comprobar que en todo momento este Diputado ha evitado decir los nombres concretos de las personas y también hacer juicios sobre la Armada. Antes al contrario, he explicitado siempre que son casos aislados y concretos que hay que delimitar y depurar, dejando bien claro que lo que aquí se intenta es dejar bien limpio el nombre de la Armada y, además, arreglar la situación de

los trabajadores del arsenal de La Carraca de San Fernando, que también es algo importante.

Por tanto, yo no puedo aceptar ninguna insinuación de acusaciones en el sentido de que este Grupo o este Diputado intenten manchar el nombre de la Armada. Al contrario, nosotros lo que queremos es que se aclare para que, si hay alguna situación irregular, quede perfectamente aislada.

En ese sentido, confío en que las palabras que usted ha dicho últimamente de que se va a llegar hasta el fondo del asunto van a ser realidad. Nosotros estaremos en eso con usted y, desde luego, seguiremos el caso hasta el final para que se esclarezca.

El señor **PRESIDENTE**: Para continuar con la exposición de la posición de su Grupo, tiene la palabra el Diputado Antonio Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, he de decirle, de entrada, que estamos ante un problema Serra que se puede convertir en un problema Vargas si usted no toma una serie de decisiones de carácter estructural que es necesario adoptar en beneficio del Ejército, de la Armada, de su imagen ante la sociedad civil y de la inmensa mayoría de nuestros militares, que en todas las declaraciones que yo he efectuado he dicho que son honrados y honestos y cumplen bien con su labor. Pero con aquellos que no lo sean y que participen en corruptelas y en irregularidades, por ser funcionarios públicos y tener encomendado un presupuesto procedente del dinero de los ciudadanos, debe actuarse con la misma vara de medir con que se actúa en un ayuntamiento, en una Comunidad Autónoma, en una empresa pública o en cualquier otro lugar. No hay compartimentos estancos en la democracia española, señor Ministro; no hay compartimentos estancos.

Ha hecho S. S. un periplo por el país criticando a Izquierda Unida, que es la tercera fuerza política de España, de irresponsable, de demagógica, porque ha planteado que hay irregularidades, que hay fraude y que es necesario investigar y llegar al fondo de estas cuestiones. Lo más antimilitarista que existe, señor Ministro (¡escúcheme bien!), es convivir con la corrupción y el fraude. Eso es lo más antimilitarista que existe. Lo más honesto, lo que defiende la función militar y lo que exigen los militares es que se haga claridad en los asuntos en los que haya corrupción y fraude, cuando se investiguen y se demuestre.

Usted ha planteado que aquí hay una serie de hechos que ya tenía previstos el Ministerio de Defensa porque proceden de investigaciones que ya estaban en marcha, lo cual yo no comparto porque los informes del Tribunal de Cuentas de que usted ha hablado aquí se refieren a irregularidades. Usted ha dado la fórmula de que no puede hablarse de caja B, sino de fondos extrapresupuestarios, pero es necesario que se tenga en cuenta que en la Función Pública sólo existe una caja y todo debe estar controlado por esa caja. Por tanto, es una situación de carácter irregular. Otra cosa son los fondos de libre disposición

que habría en las unidades militares y que, por Orden del 13 de enero de 1988, se anularon.

Es necesario también que se plantee la falta de justificación de los 160.000 millones que usted explica que están en un banco que tiene autorización del Banco de España. Nosotros comprobamos parlamentariamente si esta cuenta tiene esa autorización del Banco de España, así como el control de los intereses que genere, si están en divisas —es decir, en dólares— o no lo están cómo se ha tomado esa decisión en relación con la información que usted acaba de facilitar.

Es el juzgado de Ferrol el que inicia una investigación en torno a un accidente y habla de una serie de fraudes y de unas relaciones de la Bazán con la Armada y de unas contrataciones que se investigan. Usted habla de un período, pero hay varios años y hay un informe que debería tener en cuenta: el informe del Centro de Investigaciones para la Paz y del Centro de la Unesco de Barcelona, donde se dice que en, el año 1990, sólo el 16,5 por ciento del presupuesto de inversiones del Ministerio de Defensa se ha adjudicado por concurso público; el 83,5 por ciento se ha adjudicado de forma directa o ha sido utilizado para el propio servicio interno de las Fuerzas Armadas, hablando de una cantidad de dinero superior a los 450.000 millones de pesetas en el año 1990. Esto significa que hay demasiadas adjudicaciones directas y que no hay un concurso público abierto para todas las empresas privadas que trabajan habitualmente para la Armada. Son datos de ese informe que se ha hecho público.

Al mismo tiempo, ustedes me han remitido una documentación de todas las empresas —documento que tengo sobre la mesa— que desarrollan trabajos para la Armada habitualmente y los tramos del importe de esos contratos valorados en millones. Y hay una minoría de empresas, que casi siempre son las mismas, que consiguen estas adjudicaciones.

Respecto al arsenal de La Carraca, ya ha dicho Jerónimo Andreu que el fiscal provincial de Cádiz tiene esa documentación sobre dichas irregularidades, irregularidades que no conocía, efectivamente, Suárez Pertierra cuando compareció aquí, como ha quedado demostrado con el «Diario de Sesiones».

En Cartagena, se aporta una documentación donde se habla de algunas empresas privadas que trabajan habitualmente para el arsenal de Cartagena, para la Armada, y que están compuestas por familiares directos de militares con mandos importantes en la Armada. Asimismo, se habla de una relación concreta en determinados trabajos a precios que son discutibles respecto a los que ofrece la empresa Bazán, con una mesa de contratación que adjudica, a la que asisten funcionarios que están retirados y que tienen nombres y apellidos.

Todos estos casos se están estudiando, por eso es necesario que usted comprenda que había incluso la comisión de 250.000 pesetas, de una empresa, Anglonaval Industrial, Sociedad Anónima, al jefe de compras de Bazán —que ha sido expulsado, despedido— que figura en un papel que poseo, donde se dice lo siguiente: Este cheque debe ingresarse, como en ocasiones anteriores, a la si-

guiente cuenta: Lorenzo Blanco Escudero, Banco Central, Agencia 1, Alcalá 96, cuenta 0513260. Ya me mandará el resguardo de ingreso. Saludos.

Esto significa que ha habido comisiones ilegales que se han cobrado; es una prueba evidente y palpable. Desgraciados los tiempos, señor Ministro, en los que hay que demostrar lo evidente, pero aquí está el documento.

Al mismo tiempo hay unas actas de defraudación a la Hacienda Pública, es decir, a la Hacienda del Estado por valor de 300 millones de pesetas, que no han sido satisfechos por la empresa que trabaja habitualmente para el Estado y para la Armada y a la que se ha adjudicado un contrato para instalar el aire acondicionado del Banco de España, por valor de 1.000 millones de pesetas.

También dispongo de una serie de datos que han llegado a este Diputado. Quiero manifestar lo siguiente. Usted dice: ni conflictos laborales ni problemas anónimos deben avalar ninguna denuncia. No estaría hablando de Fílesa, señor Ministro, si no fuera por el problema laboral de un empleado chileno. No se estaría hablando de este tema si no fuera porque hay gente que comunica a los Diputados por teléfono, o con documentos que les envían, irregularidades que se pide sean investigadas para ver si son ciertas o no.

Es necesario que usted sepa que la información puede venir desde diversos campos. Me he reunido con los sindicatos, con los comités de empresa de los arsenales y he comprobado que están inquietos ante el futuro de las relaciones de la Armada con las empresas que prestan servicios habitualmente para ella. Están preocupados por su puesto de trabajo, por su futuro industrial, por la competencia del sector privado, por la utilización de las instalaciones públicas por parte de las empresas privadas para proyectos de ingeniería que se hacen en lugares públicos y de los que se benefician empresas privadas concretas de las que se facilitan los nombres.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, voy acabando. Aunque eran tres comparecencias en concreto las que había solicitado nuestro Grupo, termino diciendo lo siguiente.

Señor Ministro, en ningún caso nosotros actuamos frívolamente. Hemos enviado unos documentos al Fiscal General del Estado que iban acompañados de una carta que yo firmaba en nombre de mi Grupo Parlamentario. Por tanto, los documentos no eran anónimos. ¿O no se me conoce como portavoz en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados? ¿O el Fiscal General del Estado, don Leopoldo Torres, no me entiende cuando le remito una documentación diciéndole que se la envíe par que inicie unas investigaciones? De manera rapidísima —no llegó a 48 horas— y de forma sorprendente me contesta con un oficio que tengo aquí, diciendo: en los documentos no he podido apreciar nada: algunos son de carácter informativo —cosa que yo le explicaba ya en la carta— y otros no se sabe muy bien si son probatorios o no, y de momento se archivan. No es la primera vez que ha hecho eso el

Fiscal General del Estado. También lo hizo en el «caso Juan Guerra».

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a S. S. que se atenga a la cuestión. Aquí no está el Fiscal General del Estado, que yo sepa.

El señor **ROMERO RUIZ**: El Fiscal General del Estado se ha pronunciado públicamente en torno a esta documentación con una carta que tengo en mi poder, y entendemos que lo dice en esta carta no significa más que la decisión de una alta instancia del Estado de Derecho, pero que no es definitiva, y lo vamos a demostrar. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a llevar esta documentación a los juzgados de la zona de Cartagena (Murcia). Ya está en manos del Fiscal provincial de Cádiz; y hay un juicio abierto en Ferrol.

Si hay un juicio abierto en Ferrol, si hay irregularidades en La Carraca, en Cádiz, si hay irregularidades en Cartagena, si el Tribunal de Cuentas ha hablado de irregularidades en el organismo central de la Armada, estamos ante unos hechos de carácter estructural que deben resolverse con medidas serias, y que usted debe resolver.

Nosotros, con una responsabilidad constructiva, hemos propuesto las siguientes medidas (y termino, señor Presidente) para solucionar este grave problema:

Primera. Instar al Tribunal de Cuentas para que lleve a cabo auditorías pormenorizadas en los arsenales de Cádiz, Ferrol, Cartagena, el órgano central y demás estamentos de la Armada.

Segunda. Elaborar un informe sobre los mandos militares que son accionistas o directivos, ellos o sus familiares directos, de empresas que trabajan para la Armada, que recoja los siguientes extremos: la información privilegiada, la confrontación del interés privado con el interés público, la existencia de incompatibilidades de cargos activos y fijación de períodos en la situación de la reserva, con objeto de que no se beneficien de esa información privilegiada que está tipificada por la legislación vigente.

Tercera. Observar el nivel de vida y la ostentación por encima del salario que se recibe en la función militar a algunos responsables de las adjudicaciones y de los contratos.

Cuarta. No a la utilización de proyectos técnicos elaborados con cargo a fondos públicos dentro de instalaciones públicas por las empresas privadas.

Quinta. Realizar un estudio de las deficiencias del control del dinero público a través de una radiografía de los mecanismos actuales y proponer una reestructuración administrativa que refuerce los controles, dado el volumen del presupuesto que aquí se maneja. Sería conveniente ir a una informatización central conectada con todas las estructuras.

Sexta. Modificar el sistema de contratación y adjudicación para que haya más transparencia y competitividad.

Séptima. Facilitar el acceso al código de barras de la Armada en los concursos públicos. No puede haber empresas que, concursando, tengan una información y otras no la tengan. Este es un tema muy delicado y muy impor-

tante que significa jugar con ventaja en la competencia empresarial y que se está produciendo.

Octava. Hacer un inventario de los suministros de la Armada y de sus necesidades, controlar la chatarra y los desguaces, impidiendo su venta hasta no tener el inventario.

Novena. Que la Armada abone las deudas que tiene contraídas con la empresa pública Bazán por las obras que ya están ejecutadas; y

Décima. Poner en manos de la justicia civil, independientemente de que conozca la justicia militar, todo lo que se detecte como irregular y delictivo, analizando la procedencia y el destino, caiga quien caiga en un Estado de derecho, porque nos da igual que sea un cabo, un sargento, un almirante o un general. Hay que estudiar los temas. La función pública y el Estado de derecho necesitan rigor, la defensa de la buena imagen de las Fuerzas Armadas se da investigando a fondo estas irregularidades y es donde usted debe entrar, si no quiere que la herencia desastrosa del señor Serra le arrastre a usted también en una dirección en la que no tome medidas para solucionar un problema que mancha la buena imagen de las Fuerzas Armadas, porque son irregularidades que se deben combatir, en este campo como en otro, y aportamos estos documentos que irán al juzgado (los servicios jurídicos del Grupo parlamentario de Izquierda Unida los están estudiando), porque ya sabemos que incluso cosas que ha estimado procedentes el Fiscal General del Estado ha habido juzgados que le han dicho no al Fiscal. Si esto lo considera improcedente, puede que haya juzgados en España que lo consideren procedente.

Por tanto, vamos a seguir actuando y vamos a hacerlo con rigor y con la necesidad a que nos obliga ser la tercera fuerza parlamentaria del país.

Muchas gracias por la atención que ustedes han prestado. No tengo derecho a réplica; por tanto, espero que usted no se aproveche de esta situación, porque el Parlamento es de ida y vuelta, hay más Comisiones (**Risas.**) y el debate puede continuar. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Diputado Antonio Moreno.

El señor **MORENO OLMEDO**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia y su explicación; pero, si me permite, quisiera hacerle tanto a usted, señor Ministro, como al Diputado don Antonio Romero, una pequeña aclaración, que se entiende que el señor Andreu, por ser Diputado por Cádiz conoce perfectamente, y es que el arsenal de La Carraca no está en Cádiz, está en San Fernando, y yo, como alcalde de San Fernando, ruego encarecidamente se diga así, porque con el tema del Ferrol, se dice Ferrol, no se dice La Coruña, y en el caso de Cartagena se dice Cartagena, no Murcia. Por tanto, esta es una petición que hago para que, por favor, en adelante conste San Fernando. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, el hecho de la iniciación de la investigación nos parece importante. Es lamentable, como ha expuesto antes el señor Andreu, que ni la Cámara ni si-

quiera los Diputados, a través de la Comisión, tuviéramos información hasta que el señor Andreu aquí en Comisión preguntó sobre esa situación y parece ser que a partir de ahí, y a través de los medios de comunicación, empezó a aparecer en la prensa.

Pienso que toda la claridad que se pueda dar es buena sobre todo para las instituciones, por la limpieza con que se pueda hacer, y agradecería que con sus palabras mismas se llegue hasta las últimas consecuencias y se haga lo que se tenga que hacer.

Quiero decirle también —y termino, señor Ministro, para no alargar mi intervención—, que con relación a lo que usted señalaba sobre los sindicatos y los obreros (y yo le invito a usted a comprobarlo, si tiene oportunidad de hacerlo, a través de documentación o a través del comité de empresa del arsenal de La Carraca) se puede usted percatar que efectivamente están preocupados por sus puestos de trabajo y no entienden cómo ellos, personal que está contratado al servicio de la Armada, muchas veces están sin hacer prácticamente nada y están proliferando las empresas privadas. Esto es motivo de preocupación para los trabajadores por sus puestos de trabajo, que han tenido que hacer investigaciones por su cuenta y luego se las han tenido que dar a los Diputados para su conocimiento. Yo creo que esta inseguridad les preocupa, y si realmente esos trabajos pudieran ser realizados por los propios obreros que trabajan al servicio de la Armada se podrían haber evitado muchos de estos problemas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Diputado señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Mi Grupo agradece al señor Ministro las explicaciones abundantes que ha suministrado a esta Comisión. Indudablemente, una buena parte de las conclusiones finales de las investigaciones en curso sólo podrán ser ofrecidas cuando esas investigaciones hayan concluido. En cualquier caso, es muy satisfactorio para mi Grupo comprobar y reconocer la energía que el Gobierno, en la persona del señor Ministro, ha empleado y ha manifestado en el deseo de detectar y de llegar al final de todas las responsabilidades, si las hubiese; energía también expresada en no extrapolar las denuncias o los supuestos hechos de carácter puntual hacia actitudes generalizadas. Mi Grupo es el primer interesado en esclarecer esas irregularidades que se hayan podido producir, y en eso comparte la decisión del Gobierno al abrir investigaciones inmediatas, al crear la comisión de investigación en los arsenales, al colaborar de manera veloz y efectiva con los tribunales que están entendiendo en el tema, como así lo han reconocido los propios juzgados que están investigando la cuestión, y para depurar las posibles responsabilidades, si las hubiese.

En segundo lugar, mi Grupo desea que el tratamiento de estas denuncias se coloque en su justo lugar y dimensión. Si se trata, como así parece y sin duda lo es —en el supuesto de que lo sea, evidentemente— de posibles irregularidades puntuales, todo lo que sea hacer afirmacio-

nes sobre corrupción en la Armada nos parece injusto y abusivo, y mi Grupo lo quiere poner expresamente de manifiesto.

En tercer lugar, mi Grupo lamenta que, al amparo de posibles o supuestas anomalías e irregularidades, que —insisto— hay que detectar erradicar y sancionar a los responsables, trate de llevarse al ánimo de la sociedad la existencia de una situación generalizada de corrupción que afectaría, según los denunciadores —a veces eso se traduce de sus intervenciones, quizás no hoy aquí, pero sí en otros momentos—, a la Armada, al Ministerio de Defensa y a no sé cuántas empresas. Yo creo que al tratar estos temas, por parte de quien sea, del Grupo o de las personas que los vayan a utilizar, deben ser conscientes del reflejo que en nuestra sociedad tienen este tipo de denuncias cuando se hacen con carácter generalizado, y no parece una buena pedagogía para el acercamiento entre la sociedad y la defensa o entre la sociedad y las Fuerzas Armadas derivar hacia una actitud de sospecha indiscriminada y poco matizada. En este sentido, mi Grupo no entiende algunas afirmaciones que se han hecho a lo largo de los días anteriores, porque hoy, por parte de alguno de los portavoces del Grupo de Izquierda Unida, cuando ha presentado la cuestión, se ha puesto mayor cuidado en delimitar el tratamiento como hechos puntuales y explícitamente no queriendo, de alguna manera, extrapolarlos con carácter general a situaciones de la Institución; pero no basta simplemente con una mera formulación de intenciones o con una mera formulación explícita de decir que no se quiere hacer; también hay que no hacerlo con los hechos. Y ¿de qué manera hay que no hacerlo con los hechos? Hay que no hacerlo con los hechos siendo más cuidadoso en el manejo, por ejemplo, de las denuncias formuladas; porque si es de imposible naturaleza que el fraude sea de 4.000 millones, parece una ligereza hablar de fraude en La Armada de 4.000 millones.

Si se presentan documentos al Fiscal General del Estado, y la respuesta del Fiscal General del Estado es de una enorme contundencia en cuanto al tratamiento de la naturaleza de esos documentos, parece que el rigor en la presentación de las pruebas y de los documentos debería ser un poco más extremado y un poco más matizado.

Mi Grupo no entiende que en un tema de tanta trascendencia como la incriminación penal a personas o entidades no se extreme el rigor mínimo imprescindible en la fundamentación de las afirmaciones que se hacen, y a veces resulta un tanto sorprendente la manera con que se ha enfocado este asunto por parte del Grupo denunciante. Por ejemplo, tras anunciar a bombo y platillo que se pondría en manos del Fiscal General del Estado toda la documentación probatoria, resulta que de la respuesta del señor Fiscal General del Estado se deduce que buena parte de la documentación no tiene firma original probatoria o que identifique la procedencia; buena parte de ella son informaciones con carácter de recortes de prensa; buena parte de ella carece de los requisitos mínimos para ser tomada en consideración; algún que otro documento está repetido, y en las conclusiones del Fiscal General del Estado afirma textualmente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya, recuerdo a S. S., lo mismo que he hecho con el Diputado señor Romero, que eso no está en cuestión aquí ni el Fiscal General del Estado se encuentra en este estrado para poder contestar.

El señor **MOYA MILANES**: Sí, señor Presidente.

He querido significar simplemente, en una primera instancia, la endeblez, en algún momento, o la falta de rigor expuesta por parte de los denunciadores a la hora de presentar determinada documentación.

Por último y termino, reitero la tranquilidad de mi Grupo y su apoyo al Gobierno por la firme actitud que ha adoptado de investigación y esclarecimiento de los hechos, así como a las palabras expresas del Ministro sobre la necesidad de no realizar un juicio a toda una institución al amparo de denuncias puntuales.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los diferentes intervinientes y a las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Contestando al señor Fernández de Mesa, solamente quiero hacer una pequeña matización a S. S. cuando habla de contratos multimillonarios. Los arsenales pueden contratar con un límite relativamente bajo, como sabe S. S., no recuerdo exactamente, creo que son 100 millones. Casi todos los contratos sobre los que pueden existir supuestas irregularidades tienen cuantías en torno a 10 ó 20 millones de pesetas.

Pregunta concretamente S. S. si se han cumplido todos los procedimientos de contratación, constitución formal de las mesas, aplicación de la Ley de Contratos, etcétera. Esto es precisamente lo que se está investigando. Sí le puedo adelantar que comprobados todos esos extremos en lo que se refiere a Ferrol no se ha detectado irregularidad alguna, lo cual no quiere decir que no pueda haber existido algún procedimiento no respetado en el fondo, aunque sí en la forma. Por tanto, la investigación no ha concluido a pesar de que formalmente todo se ha cumplido con arreglo a la Ley de Contratos del Estado y a las normas derivadas de ella.

Ha mencionado S. S. un problema y lo ha situado en sus justos términos. Me alegro que lo haya hecho así porque después ha habido insinuaciones insidiosas — y es que cada uno tiene las herencias que tiene— por parte del señor Romero, concretamente respecto al personal que está en la reserva transitoria y que tiene compatibilidad. No es incompatible la permanencia en la reserva transitoria y el estar en el Consejo de Administración de una determinada empresa. Otra cuestión es que esto pueda dar origen a información a la que no tienen acceso otros ciudadanos, otros contratistas, y esto es lo que hay que determinar.

¿Ha habido información privilegiada? Sinceramente, señorías, eso es muy difícil de demostrar; pero, en todo caso, conviene seguir trabajando sobre ese supuesto y conviene que en el futuro se extreme el rigor en la aplicación de la Ley de Contratos, en la publicación de las condicio-

nes de los concursos, etétera, para que se elimine al máximo, para que haya la mínima posibilidad de disfrutar de esa información privilegiada. Reducirla al cero por ciento es imposible, señorías; pero precisamente este es un problema tan grave que merece la pena intentarlo al mínimo. Es un problema que, por cierto, no afecta solamente a la Armada, afecta a todo tipo de mercado, incluídos los mercados más institucionalizados, como es el mercado de valores; es un problema que recurrentemente preocupa a las autoridades de esos mercados más institucionalizados, como el de valores, el de futuros, el de materias primas, o cualquiera de estos que además tienen dimensión mundial.

Sobre el escrito supuestamente dirigido a mí por el AJL, por el Almirante Jefe de Logística, le diré que no es un escrito dirigido a mí, es una exposición oral que se hace en el Cuartel General de la Armada y que luego el Almirante Jefe de Logística convierte en un escrito, unas reflexiones que envía a los jefes de los arsenales precisamente para que vigilen esta cuestión, los costes de Bazán.

Les voy a poner un ejemplo, señorías, y ya que hay tanta preocupación por los problemas laborales espero que se tome en cuenta en el futuro. En la actualidad se han iniciado los trabajos para construir dos buques logísticos —de los que carece la Armada española—, en España y en Holanda; uno en astilleros públicos españoles y, otro, en astilleros públicos de Holanda. Está muy avanzado ya el período de desarrollo, de elaboración de los planos; pues bien, parece que los costes que son aceptables en los astilleros públicos de Holanda sin embargo van a producir problemas en los astilleros públicos de nuestro país. Esto debe inducir a reflexión. Eso significa que quizá la situación de nuestros astilleros públicos, que debemos mantener a toda costa porque son un activo importante para España en un campo de alta tecnología, en un campo sensible como el de la defensa, debe ser organizada de otra manera.

Señorías, tengan cuidado desde Izquierda Unida, no les vaya a pasar como en Torrejón, que empezamos a pedir que las cosas se hagan de otra manera y se termina perjudicando a quien se quiere defender. A ver si hay más comparecencias y hablamos también de los trabajadores de Torrejón (**El señor Romero Ruiz: Tengo una pedida.**), de las marchas sobre Torrejón y las preocupaciones que ahora suscita el que las bases conjuntas dejen de ser conjuntas y pasen a ser sólo españolas y por tanto se tengan sueldos españoles y no norteamericanos.

La reflexión es pertinente, señorías, sobre los costes de Bazán y esto es algo que preocupa también a las autoridades, a los responsables de esa empresa pública y del INI. Cara al futuro, si queremos competir con los astilleros no sólo europeos, que son los más eficaces en el terreno de la defensa, sino también con los que empieza a haber en Brasil o en el lejano Oriente, tendríamos que reducir probablemente los costes con que estamos trabajando.

No quiero hacer, en todo caso, una comparecencia sobre Bazán, a pesar de que se quieran mezclar las cosas a veces; no me corresponde a mí, pero quizá esta reflexión

podría suscitar el que se hablara de ello en otra ocasión.

Sobre los procedimientos, señorías —y es su obligación como oposición— usted imputa, al Ministerio una responsabilidad política, pero aquí se suscita una vez más un viejo problema. Para eliminar cualquier irregularidad, ya sea contable, ya sea administrativa, ya sea incluso penal, se debe centralizar o se debe conceder a los arsenales, en este caso, a la flota en general, una mayor autonomía para que pueda funcionar con más agilidad. No podría funcionar la flota si centralizáramos excesivamente todos los gastos, y a veces se concede un trabajo a una empresa privada porque garantiza que ese trabajo se haga más deprisa, cuando se tiene que tener disponible el barco en una determinada fecha para ir a unas maniobras. Esto es así. Sobre esto deberíamos reflexionar y a lo mejor, nos debería conducir a una concepción distinta de la empresa pública en la que primara más este concepto de rapidez, de costes que otros conceptos.

Paso ahora a contestar a Izquierda Unida que se ha repartido los papeles, y lo ha hecho muy conscientemente, porque los papeles buenos, los que tenían algún contenido eran los del señor Andreu, y los que no tenían ningún contenido probatorio eran los del señor Romero. Voy a contestar primero al que tenía los buenos papeles, que es el señor Andreu, el que participó primero en el debate.

Son supuestos hechos, señorías, estamos hablando en un Estado de derecho. No ha habido todavía una prueba definitiva, en este caso una sentencia; por tanto, son supuestos hechos.

Señoría, ya está bien de hablar del Comité de Empresa y del señor Serrano. Hay una cosa en la que ustedes ganan siempre al Gobierno y es en el «agit-prop». ¿Se decía antes así, cuando ustedes estaban en una fuerza política que ahora parece que ya no es tan actual? ¡Han repetido tanto «agit-prop», agitación y propaganda en la terminología de la izquierda que entonces estaba sin reciclar!

Se está diciendo que el Comité de Empresa le dijo al señor Romero que había irregularidades y no le aportó ningún documento. Ninguno de estos dos señores, ni Andreu ni Romero, estaban ese día en la reunión. Yo tampoco estaba, pero tengo que creer al señor Serrano que era el Director General, al que no se le aportó ningún documento. Se le hicieron una serie de consideraciones y el señor Serrano pudo reflexionar, como yo acabo de hacer un instante, porque hay determinados momentos en los que un contrato que es un poco más elevado en cuantía para hacer las mismas unidades de obra, sin embargo, es más interesante porque el tiempo lo reduce a la quinta parte. Esto ocurre en cualquier caso, incluso cuando en nuestra casa necesitamos que nos hagan una pequeña obra de reparación.

Lo mismo ocurre con la carta al Sedef, al Secretario de Estado de la Defensa. No hay ningún documento.

Señoría, no mintió el Sedam, no mintió el Secretario de Estado de Administración. No acuse usted gratuitamente a nadie, porque el señor Secretario de Estado de Administración Militar, según el Diario de Sesiones le contesta: Lo que sí agradecería a S. S. es que me pasara documentación, sin perjuicio de que yo la recabe de los

servicios del departamento y le aseguro que se investigará hasta el fondo cualquier tipo de irregularidad que se denuncia, y como estas son denuncias expresas, así se hará, sin duda, y se dará cuenta, por supuesto, a esta Comisión.

Su señoría que no se había molestado en entregar la documentación, al terminar esa sesión la entrega. Su señoría hacía un cierto alarde de discreción; si hubiera sido tan discreto ¿por qué no entregó la documentación directamente al Ministerio y ahora podríamos estar agradeciéndole que hubiera intervenido el Juez Togado, desde la discreción de la que usted hace gala?

Usted entrega la documentación, y esta documentación se suma a otra incompleta que figura en la Secretaría de Estado de la Defensa. Esto hay que agradeceréle al señor Andreu porque cuadró el puzzle cuando a él le interesó, y lo cuadró al terminar la comparecencia del señor Secretario de Estado de Administración. Entregó la última pieza del puzzle; se pone en marcha el procedimiento y el Juez Togado interviene y abre sumario. Pero, ¡Cuidado!, porque no se ha abierto más sumario que el militar. Señor Romero, ¿lo entiende usted? Sólo se ha abierto un sumario: el militar, en Cádiz y debo reconocer que, en parte, gracias al señor Andreu que entregó la documentación cuando a él le pareció bien. No la entregó en junio de 1990, a través del Comité de Empresa, ni la entregó en carta al Secretario de Estado de la Defensa.

Su documentación, se lo digo a S. S. para que sepa de qué estamos hablando, ya que esto no es un debate bilateral, se refiere, al Parque de Automovilismo de La Carraca, donde se han detectado algunas irregularidades, donde se han hecho diligencias y se ha abierto sumario; pero el Fiscal de Cádiz no ha intervenido, ni ha abierto sumario todavía; lo ha abierto el Fiscal Togado hace ya diez días.

Contesto ahora a la segunda parte de la intervención de Izquierda Unida, señor Romero. Le dije antes que cada uno es en gran medida tributario de sus herencias, y usted lo es de la suya también, señor Romero, y de sus esquemas ideológicos, y ahí me gana, en el «agit-prop» me gana, en la agitación me gana, porque si yo hoy me hubiera puesto a su altura, me hubiera traído los documentos que usted presentó el otro día al Fiscal General del Estado y los iría leyendo uno a uno, o los iría mencionando uno a uno y lo voy a hacer, de todas maneras, porque los recuerdo de memoria, y probablemente le hubiera puesto a usted en evidencia y, en lugar de responder usted en ausencia al señor Fiscal General del Estado, tendría que responder de esas cuestiones.

Por ejemplo, aporta el señor Romero unas instrucciones del Jefe del Estado Mayor de la Armada (quizá no hayan leído los documentos, luego se extraña que el señor Fiscal General del Estado haya actuado tan rápidamente) encareciendo el cumplimiento de las instrucciones y las normativas que se refieren a contratación, de hace unos meses; el famoso documento que envía el Almirante Jefe de Logística, Gurrucharri, al que antes hice referencia; luego aporta unos documentos sin firma que se refieren a una empresa que ha sido objeto de una investiga-

ción fiscal y que ha sido objeto de la apertura de un acta por la Inspección de Hacienda, y la Inspección de Hacienda depende de Hacienda, no de Defensa; hay también una relación de empresas que proceden de una lista muy completa que el Ministerio entregó a S. S. porque preguntó por escrito sobre ellas hace aproximadamente un mes y medio. Preguntó clasificando por cuantías de los contratos que habían obtenido de la Armada, y se le contestó con todo tipo de detalles hace mes y medio, señoría. ¿Por qué se los dimos tan deprisa? ¿Usted no ha reflexionado tampoco sobre ese tema? Porque se estaba trabajando sobre ellos, señoría, con un resultado todavía dudoso, como todavía tienen algunos de los casos que he mencionado, porque no están cumplidas las investigaciones, y en algunas situaciones, aunque pueda haber alguna sospecha, pueden no existir pruebas.

Debo decir que además de rendirme en el campo de la agitación me debo rendir en otros campos, porque, por ejemplo, que no me entienda lo de los 160.000 millones, que lo ha explicado aquí el Secretario de Estado de la Defensa varias veces y que, además, es un procedimiento conocido internacionalmente, pues qué le vamos a hacer, señor Romero. Se ha explicado aquí varias veces; se explica cómo se deposita el dinero en el Federal Financial Bank, como el Pentágono recoge todas las peticiones de adquisiciones, cómo las suma, cómo las clasifica. Porque no todo el material se sirve de la misma manera a todos los países aliados de Estados Unidos. En unos casos un mismo avión lleva un sistema de armas; en otros puede llevar un sistema de armas más sencillo, menos caro; los clasifica y después los tramita ante las empresas que fabrican esos sistemas de armas. Se produce, por tanto, un período de desfase entre el momento en que se hace el depósito, noventa días, y el momento en el que se inicia, una vez clasificadas todas las peticiones, la actuación de la empresa suministradora. A medida que se va cumpliendo con el contrato, se va pasando por las fases de construcción de los sistemas de armamento o de transporte, o lo que sea, y se va haciendo una certificación que se tramita a través de las autoridades militares de los Estados Unidos y se carga en la cuenta que está abierta a nombre del Estado español en el Federal Financial Bank. Este procedimiento lo ha explicado el Secretario de Estado de la Defensa. Si quiere le puedo dar los procedimientos que nos entregan en cada caso los suministradores norteamericanos y los estudian ustedes. Me parece estupendo que hagan ustedes todos los estudios que les parezca a este respecto.

En el caso de El Ferrol, señoría, debo decirle —se lo dije antes, pero debo decirle de nuevo— que públicamente el juez ha reconocido el apoyo que está recibiendo del Ministro de Defensa y de la Armada, porque el juez vino a visitar al Secretario de Estado de Defensa y de Administración Militar para decirle que tenía una documentación anónima, que no tenía ningún valor probatorio, y preguntarle qué había en el Ministerio al respecto. Nosotros le dimos cuenta de todo lo que se había hecho, le entregamos absolutamente todo. No ha abierto sumario, señoría, no ha abierto sumario.

Cuando se utilizan ciertas herencias y ciertas fuentes pasan estas cosas, cuando se utiliza como gran fuente el movimiento antimilitarista para hablar de contabilidades militares, pasan estas cosas, se puede decir la barbaridad de que las adjudicaciones directas son el 83 por ciento. Es una barbaridad, señoría. Mañana mismo le voy a mandar a la sede de Izquierda Unida documentación sobre esto por iniciativa del propio Gobierno.

Con respecto a esas fuentes anónimas, que tanto me pondera S. S., el resultado, señoría, es que se han manejado nombres muy injustamente. Se han dado nombres de empresas y de personas muy injustamente, y eso ya no se repara, señoría. Por eso, en un Estado de Derecho, las cosas hay que hacerlas con mucho cuidado, porque es muy difícil reparar el nombre de una persona que ha aparecido estos días en la prensa y se sabía de antemano que no tenían nada que ver con ninguno de estos hechos y que es de una honradez probada. Sin embargo, han aparecido nombres de personas, que obviamente no voy a repetir porque sería entrar en el juego, o de empresas que son de una honradez y de una solvencia absolutamente probadas, y es porque aquí también ha habido denuncias interesadas, incluso podemos sospechar que ha habido venganzas personales entre empresas o entre personas. Por eso, las cosas hay que recibirlas con mucho cuidado y dejarlas reposar antes de salir a los medios y dar nombres, a veces sin decirlo públicamente sino dándoselo a medios de comunicación que, con buena intención, lo reproducen creyendo que está contrastado, que está probado.

Además, usted mezcla cosas que nada tienen que ver, mezcla Bazán con la Armada. Son dos cosas distintas, parece bastante evidente que son dos cosas distintas. Antes le cité el caso de que usted ha mezclado, en los documentos que ha entregado al Fiscal General del Estado, Bazán con la Armada, incluso empresas suministradoras de Bazán con la Armada. La empresa sometida a un acta de inspección por un defecto de una declaración del Impuesto sobre Sociedades era suministradora de Bazán, no de la Armada. ¿Qué responsabilidad tiene el Ministerio de Defensa sobre eso? Estaba en la documentación que usted entregó.

Señoría, concluyo diciéndole que esos diez puntos que usted ha expuesto se dividen en dos grupos, los que son razonables, y todos los compartimos, y los que rozan la inconstitucionalidad; rozan lo inconstitucional porque suponen que se investigue a las personas por el hecho de que se pueda suponer que llevan una vida, según lo que dice su documento, por encima de las posibilidades que les permiten los sueldos o retribuciones percibidas en la Armada. Señoría ¿dónde vamos a llegar? Sea sensato, señoría, es un decálogo en algunos puntos de una extrema insensatez. Le admito que en otros estamos de acuerdo, pero como no estamos en el terreno suyo, el de la agitación, no voy a leer en qué estamos de acuerdo y en qué no lo estamos, porque tengo la impresión de que a usted esto no le interesa lo más mínimo, lo que le interesa es la notoriedad y poder atribuir a algunas personas ciertas responsabilidades —ya veremos qué dicen los tribunales— y una responsabilidad genérica al Gobierno.

Con respecto a lo que decía el señor Romero, aparte de sus precisiones geográficas, que son muy correctas, es verdad que los arsenales de la Armada necesitan un replanteamiento, igual que ocurre con Bazán. Quizá tengamos demasiada dispersión de instalaciones y tuviéramos que proceder a dotarles de más medios, a recapitalizarles y también a concentrarles un poco. Esto no es fácil, señoría, supone en algunos casos traumas personales por traslados de puestos de trabajo y hay que hacerlo con un cierto cuidado, pero va a haber que hacerlo. La intención del Ministerio de Defensa es, en la medida de lo posible, conservar todos los puestos de trabajo y, en la medida de lo posible, si esto en su momento se puede hacer, que los dos procesos se apoyen uno en el otro con objeto de que entre los dos no se pierda más puestos de trabajo —no se pierda, si es posible, ninguno—, revitalizando los arsenales que nos son más imprescindibles y, al mismo tiempo, aliviando de plantilla —en algunos casos— a la Empresa Nacional Bazán. Es un proceso delicado, muy de artesanía, que implica además a algunas localidades en las que el declive industrial ha sido importante, como son los casos de El Ferrol y de Cádiz. Por lo tanto, hay que hacerlo con extremo cuidado.

Quizá si hubiera habido oportunidades industriales alternativas estos procedimientos ya se hubieran llevado a cabo. Ojalá podamos llevarlos a cabo en el futuro, porque existen esos puestos alternativos, esas inversiones alternativas que hacen el proceso más fácil.

El señor **ROMERO RUIZ**: Pido la palabra para una cuestión de orden, dado que el Ministro no se ha enterado bien, yo diría que no tiene ni idea de algunos de los puntos. Puedo aclararlos en dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Eso no es una cuestión de orden, es mas bien, en la manera que usted lo expresa, realmente de desorden. **(Risas.)**

El señor **ROMERO RUIZ**: No, señor Presidente. Es una cuestión ordenada situando el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Usted puede pedir la palabra para decir que desea replicar, pero no desordenando más el debate.

El señor **ROMERO RUIZ**: Yo no lo veo así.

El señor **PRESIDENTE**: Le voy a dar la palabra por alusiones, no por explicaciones, porque todos nos hemos enterado suficientemente. Pero como ha sido usted muy repetidamente aludido, tiene la palabra por tiempo de dos minutos por alusiones.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, nosotros —y yo en concreto— no tenemos una herencia, mas bien pesa en usted un gran resabio en relación con la agitación y propaganda.

Nosotros hemos planteado, como nos corresponde en este Parlamento, una labor de oposición, de control. Us-

ted mismo ha reconocido que hay una serie de hechos que es necesario investigar a fondo, en los que es necesario depurar las responsabilidades. Por lo tanto, no se trata de nada artificial, de nada de agitación y propaganda, en lo que yo he sido aludido. En cuanto a los documentos que aquí se han aportado, a los que usted se ha referido, ya se explicaba que una parte eran de carácter informativo y otra de carácter muy concreto, a los que usted no ha hecho referencia, y que entenderá el campo judicial de ellos porque le serán remitidos. Es decir, que no sólo se han anunciado públicamente para que se conozcan, sino que se van a remitir de nuevo a los juzgados, como ha sucedido en otros casos cuando el Fiscal General ha archivado o desestimado, por irrelevancia penal, la documentación que se le ha aportado.

Eso quiere decir que vamos a continuar porque creemos que es nuestra obligación. Y cuando actuamos en el marco de nuestra obligación y en el cumplimiento de nuestro deber, como Grupo Parlamentario, usted no puede intentar descalificarnos aludiéndome, diciendo que todo es agitación y propaganda. Porque usted ha hecho un periplo por el país haciendo agitación y propaganda de la política del PSOE y de su Gobierno, dando opiniones sin ningún documento y diciendo que se quería hacer un juicio general cuando eso no es verdad. Usted lo sabe. Hablando, además, de una serie de temas en relación con las bases, a las que se ha referido aquí, que ya tendremos tiempo de discutirlos. ¿Ya sabe usted por qué se van los americanos, señor Ministro? Pues porque ya los americanos somos nosotros. Ustedes lo han logrado. **(Risas.)** Ustedes, no nosotros, que no hemos creado ese problema. Ustedes con su política.

Si hay una herencia que usted ha recibido de Narcís Serra, que pasó por el Ministerio sin poner orden en estas cosas, acometa usted estos temas con las reformas estructurales y administrativas, con hechos concretos y no descalifique usted la labor de oposición, la labor seria y rigurosa que nosotros estamos llevando a cabo, con ese latiguillo de resabio, claramente anti Izquierda Unida y algunas de las fuerzas que la componen. Por cierto, que vamos en ascenso. ¡Ojo!, en España hemos subido en las últimas municipales.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Ya que el señor Romero me proporciona tan amablemente tan buenos consejos, yo le voy a ofrecer también uno. Maneje bien la documentación antes de entregarla al juez. Manéjela bien. Estúdiéla. Ya que me dice que los servicios jurídicos la van a estudiar, estúdiela bien. Como hay medios de comunicación representados por personas de edad más joven que nosotros, debo decirle que uno de los principios elementales de la «agit-prop» era, precisamente, partir de un problema real o supuestamente real. Es decir, los problemas no se inventaban. Los problemas se distorsionaban, pero no se inventaban. **(El señor Romero Ruiz: Lo sabe, lo sabe.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, no interrumpa, nadie le interrumpe a usted cuando interviene.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que tendremos ocasión para ver efectivamente si lo que se pretendía era hacer ruido en contra de la Armada o una presencia política a costa de la Armada o se pretendía realmente otra cosa. Eso lo veremos con el tiempo, porque tengo la convicción, señoría, a juzgar por los documentos que ustedes hasta ahora han manejado, de que se trata, sin duda, de lo primero.

— **SOBRE LAS REUNIONES DEL MINISTERIO EN LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES RECIENTEMENTE CELEBRADAS (Número de expediente 214/000044)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia también del excelentísimo señor Ministro de Defensa, a petición propia, para informar sobre reuniones del Ministerio en las últimas conferencias internacionales celebradas.

Para la exposición de este tema, tiene la palabra el excelentísimo señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, quisiera hacer —y precisamente me lo sugería ahora el Presidente— el resumen sólo de una conferencia, pero que ha tenido una gran trascendencia, y es la Conferencia de Bruselas del Comité de Planes y Defensa de la OTAN.

Ha habido posteriormente otra reunión reciente, hace una semana, en Copenhague, del Consejo Atlántico. Me referiré a ella muy de pasada, porque es una materia que corresponde más bien al Ministro de Asuntos Exteriores. Creo, además, que la reunión que tiene más trascendencia, la que ha tenido un contenido más profundo, precisamente, es la del Comité de Planes de Defensa, acompañada, como es también habitual en estas reuniones, de otra sesión del Comité de Planes Nucleares, pero ustedes saben que esa es una reunión de tipo discreto sobre la que no se puede hacer ningún comentario. Esta reunión del Comité de Planes de Defensa ha despertado una gran expectación en la opinión pública, no solamente de España sino de toda Europa y de los Estados Unidos, y creo que hay que matizar algunas cosas respecto a ella.

En primer lugar, en esa reunión no se han tomado unas decisiones extraordinariamente de detalle, se han dado más bien los primeros pasos para la adaptación de la estructura de fuerzas de la OTAN y para acomodar el nuevo concepto estratégico de la Alianza a la nueva situación internacional. Por tanto, se trata de una transformación profunda de la Alianza, del conjunto del despliegue aliado, pero no se trata de un proceso ya acabado, sino del inicio. Se ha iniciado un proceso que concluirá en un período creo que no más corto de un año y medio, probablemente sea un proceso más largo.

Concretamente en esa reunión, señoría, se estudiaron dos documentos: el informe general sobre los cambios propuestos en los planes de defensa nacionales y un in-

forme, realmente el más trascendente, de situación sobre la futura estructura de fuerzas. Este último informe del Comité Militar es la base conceptual para que los mandos militares vayan desarrollando una nueva estructura de fuerzas de la Alianza, y en este contexto precisamente es en el que debemos incardinar el que ha adquirido más difusión, que el de la creación de unas fuerzas de reacción.

Hay que insistir en que todo este cambio en la concepción estratégica de la Alianza viene impuesto por acontecimientos que conocen muy bien SS. SS.; no es algo que aparezca de pronto, de repente y que en una reunión se decida sin una preparación previa, muy detallada y de enorme trascendencia para todos. En primer lugar, la reducción de fuerzas convencionales en Europa, en virtud del Tratado y de las conversaciones de Viena. En segundo lugar, la retirada sustancial, anunciada por las fuerzas norteamericanas, del continente europeo (fuerzas estacionadas especialmente en Alemania, centro Europa) y la reducción consecuente de fuerzas de otros países también como el Reino Unido, los Países Bajos, Bélgica e incluso, con unos problemas de adaptación por la unificación con Alemania del Este, la propia Alemania. Esta modificación de la estrategia es consecuencia también del proceso de recuperación total de la soberanía alemana después de la unificación y es consecuencia también, como resultado de todo lo anterior, de la reestructuración de todas las fuerzas que hasta el momento se estacionaban en Alemania, donde se encontraba el grueso de las mismas.

Había una vieja aspiración alemana de que esas fuerzas tuvieran un carácter multinacional, había una aspiración de la recuperación formal, definitiva y completa de su soberanía y, como consecuencia de todo ello, aparece el documento que será la base para el camino del concepto estratégico de la Alianza.

A partir de la aprobación de ese documento conceptual, habrá que hacer propuestas detalladas, que las tienen que llevar a cabo los mandos aliados, y además tendrán que ser materializados en contribuciones que se formalicen a través del proceso ya establecido de planeamiento de la defensa. Por tanto, estos principios se tienen que consagrar definitivamente en la cumbre Atlántica del próximo noviembre y después se tendrá que llevar a la directiva de planeamiento de la defensa y a los planes concretos de los países que componen la Alianza.

Ha habido una decisión, también de principio, que es establecer que el mando del cuerpo de reacción rápida fuera inglés. Sin embargo, hay que destacar que el mando superior de las fuerzas de reacción todavía no está definido, porque las fuerzas de reacción son, lógicamente, terrestres, aéreas y marítimas, y lo que se ha decidido es que en el futuro, y sin definir todavía ese mando superior, la fuerza que compone el cuerpo de reacción rápida sea una fuerza bajo mando inglés, a la que se sumarán otras unidades de carácter multinacional que todavía no están definidas y detalladas.

El esquema que estas fuerzas de reacción tendrán es que dependerán de un Estado Mayor de planeamiento. Habrá, como refuerzo de ambas, unas fuerzas de defensa

principal, unas fuerzas de aumento dentro de esta nueva clasificación que ahora volveré a mencionar; habrá unas fuerzas terrestres; habrá unas fuerzas navales y unas fuerzas aéreas (sobre las fuerzas navales y las fuerzas aéreas todavía no se ha determinado nada, ni sobre su composición, ni sobre su estructura, ni sobre su mando) y, luego, habrá unas fuerzas de reacción inmediata y unas fuerzas de reacción rápida, para poner en cuarenta y ocho horas en cualquier punto del territorio de los países miembros de la Alianza una tropa reducida, que sería sobre todo el núcleo que componía hasta ahora el Comando Aliado de Europa y que tiene una organización tipo batallón.

Luego, tenemos las fuerzas de reacción rápida, donde se integrará una de las dos divisiones británicas que están estacionadas en Alemania —volviendo la otra al Reino Unido—, una segunda división británica que estará estacionada en el Reino Unido y, luego, en principio, dos divisiones multinacionales, con composición, en cuanto a países, todavía no definida con detalle, aunque ya hay varios países como Bélgica o como Holanda y, obviamente, Alemania que han mostrado su interés en participar en la misma.

En concreto y resumiendo, las decisiones adoptadas en el Comité de Planes de Defensa fueron las siguientes: La organización de la fuerza de los países miembros en las tres categorías que mencioné de pasada, las de reacción —las de defensa principal, defensa estática del territorio—, las de aumento y las de refuerzo y movilización, que son las que se ponen al servicio de las anteriores. Esos tres niveles constituirán ahora el eje conceptual de las fuerzas de los países aliados.

En segundo lugar, se decidió que se desarrollará una estructura de mandos distinta, más pequeña, puesto que se reduce el conjunto de unidades de tropa estacionadas en Europa. Además de esa reducción, se producirá una adaptación a esta nueva forma de organizarse.

En tercer lugar, se decidió que estas fuerzas del primer nivel tienen que tener un carácter multinacional.

Se decidió luego esta estructura general de las fuerzas de reacción que antes les mencioné, con un Estado Mayor de planeamiento con fuerzas de los tres Ejércitos y luego, fuerzas de reacción inmediata y fuerzas de reacción pura.

Por último, se decidió la creación de un Estado Mayor conjunto para el planeamiento de la fuerza de reacción del mando de Europa.

Vamos a ver cómo afecta todo esto a nuestro país. Tal como se ha recogido en los medios de comunicación, el Gobierno español dejó muy clara su posición respecto a este cambio de estrategia y dejó claros los siguientes puntos: España realizará una contribución en su momento a esta nueva estructura cumpliendo siempre las condiciones del referéndum, las directrices generales —el bien conocido MC-313- y los acuerdos de coordinación. En ese sentido, no se modifica nada, porque no se puede modificar nada.

Quedó también muy claro en la mesa de la reunión que las fuerzas españolas siempre actuarían bajo mando español. En cada opción de empleo, que sería un desarrollo

de los acuerdos de coordinación, se establecerían las condiciones de la participación y de la transferencia, en su caso, del control operativo, que sería español o aliado en virtud de la misión a desarrollar, las fuerzas actuantes o la zona empleo.

Muy importante: las unidades españolas no estarían nunca incluidas en el cuerpo de reacción de mando británico. Se encontrarían, en todo caso, en las otras agrupaciones aún por definir. Las unidades españolas estarían también estacionadas siempre en territorio español, aunque su utilización en el momento de la acción pudiera ser en otra parte del territorio de los países miembros de la OTAN. Sin embargo, nosotros siempre tendríamos una prioridad: la prioridad es que se efectuara en la zona de interés estratégico para nuestro país, como es lógico.

Y, sobre todo, la representación española en la Conferencia insitió mucho en que este proceso no debía impedir que pudiera existir en el seno de la UEO una fuerza similar que, lógicamente, tendría que utilizar prácticamente las mismas unidades, porque no se puede duplicar la fuerza, por motivos de todo tipo. Es decir, que habría unidades con un doble uso. Puede ser que en el futuro haya unidades que dependan indistintamente de la OTAN y de la UEO, cuando se resuelva el problema de relación entre la Unión Europea Occidental y la OTAN, definiendo ese concepto de pilar europeo que tanto nos preocupa a todos.

Hay que insistir también en que las fuerzas de reacción, en principio, sólo cuentan con unidades europeas, sólo europeas, aunque los norteamericanos darían apoyo logístico, sobre todo en comunicaciones y en transporte. Pero se recoge muy expresamente en el informe del Comité militar la necesidad de respetar y tener en cuenta el desarrollo de una identidad europea de defensa en la futura estructura de fuera de la OTAN. Por tanto, el proceso de construcción de un concepto de seguridad netamente europeo no se interfiere con este proceso.

Para terminar, debo decir que nada ha cambiado en lo que se refiere a la contribución militar que España pudiera hacer en las fuerzas terrestres a esta nueva organización de la Alianza. Además, esta contribución puede incorporarse perfectamente sin tocar ninguno de los textos de los convenios de coordinación ya aprobados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Mardones**.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, al hilo de su intervención para informarnos, dentro de la pluralidad del orden del día, de la singularidad de la reunión en Bruselas del Comité de Planes de Defensa, vuelvo a reiterar en esta Comisión la necesidad de tener unificados los criterios, comparencias o cuerpos doctrinales de la Comisión de Defensa con los de la de Asuntos Exteriores, porque tras la reunión interesantísima para complementar esta pieza que nos trae hoy el señor Ministro, quedarnos ayunos de lo que se ha discutido en Copenhague

en el Comité de Ministros nos hace muy difícil montar un discurso coherente. Me voy, por tanto, a ceñir a la simple intervención de lo que ha acordado el Comité de Planes de Defensa en Bruselas.

No acabo de entender, señor Ministro, cómo se puede salir, en este nuevo concepto estratégico que trata de definir la OTAN y la nueva estructura de fuerzas, de lo que estoy considerando un verdadero galimatías. Ahí está pasando algo. Todavía hay una especie de sensación de estar dentro del túnel; no se le ve siquiera salida. Los países europeos que están en el marco de la UEO o de la Comunidad Económica Europea, como los queramos definir, se deben encontrar en una especie de contrasentido o de ambigüedad.

Esta mañana se nos informaba desde Washington que los Estados Unidos han conseguido que no se vinculen los acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios —que se va a celebrar el próximo año— de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea con la propia Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea en cuanto a su nivel de Jefes de Estado o de Ministros de Asuntos Exteriores. Esto viene a demostrar la preocupación sensible de los Estados Unidos en no perder el control de la situación, con lo cual estamos evidenciando que los Estados Unidos de Norteamérica son muy desconfiados con la UEO, no la quieren ni como pilar europeo de la OTAN; son muy desconfiados de este nuevo instrumento que se les escapa de las manos, la Asamblea de Parlamentarios, cuya reunión inicial se celebró hace escasos meses en Madrid y cuya Secretaría está ubicada precisamente en este Congreso de Diputados hasta que se celebre la próxima reunión, que creo que será en Hungría el año que viene. Desconfían de cualquier otra iniciativa. Pero ahora, señor Ministro, por parte de su Departamento y del Gobierno español tenemos que empezar a desconfiar del alcance de los planteamientos que nos están haciendo a nosotros, bien directamente el Secretario norteamericano de Defensa, el señor Cheney, bien a través de la OTAN en la instrumentalización que están haciendo los Estados Unidos.

Venir a decir aquí que con la nueva estructura de fuerzas de la OTAN, con el nuevo concepto estratégico de la OTAN podemos seguir creyendo que jurídicamente se está respetando la Carta del Tratado del Atlántico Norte, me parece que no tiene consistencia. Se está creando, dentro del marco del Comité de Planes de Defensa, un cambio de doctrina. La doctrina tradicional OTAN había sido hasta ahora la de respuesta flexible y la defensa avanzada. La desaparición del Pacto de Varsovia deja fuera de doctrina militar, al menos en el espacio europeo, la defensa avanzada y la respuesta flexible utilizando el arma nuclear. ¿Qué puede ocurrir, señor Ministro? Con la creación de unas fuerzas de reacción rápida —después entraré en el problema del mando británico—, crear una nueva situación de la futura estructura de fuerzas en el Comité Militar, a mí me da la sensación de que está conculcando el referéndum OTAN celebrado en España, y si no lo está conculcando podemos entrar en una figura todavía más complicada, que es la desvirtuación del mismo. Es decir, es el principio de fraude en la ley que dicen los

juristas. Y el principio de fraude con el referéndum podría ser muy grave, porque se desvirtúa no solamente un documento jurídico de máximo rango, un referéndum, sino todo un concepto de política. Me explico.

No se ha dicho por el señor Ministro qué se pretende conseguir con crear fuerzas de reacción rápida. Para actuar ¿dónde? ¿En el escenario europeo? Parece ser que no. ¿Se trata entonces de actuar en algo que está consagrado en la Carta del Tratado del Atlántico Norte, que es la exigencia de que se actúe siempre dentro de zona? Significa esto entonces que vamos a poder actuar fuera de zona. Y se va a actuar fuera de zona porque lo que se ha dicho en Bruselas, según las informaciones que yo tengo aquí, es grave, porque se dice: Si están de acuerdo los dieciséis socios de la OTAN, con estas fuerzas de intervención rápida se podrá actuar fuera de zona. Eso ya es conculcar la Carta del Tratado del Atlántico Norte. Es preferible que los dieciséis países de la OTAN se reúnan y hagan una nueva Carta del Tratado del Atlántico Norte si se trata de actuar fuera de zona.

Esta es la lectura política que yo le hago, señor Ministro, y creo que también está en la sensibilidad del Gobierno, porque me ha parecido ver en las declaraciones del señor Presidente del Gobierno español, en similitud con las del Presidente de la República Francesa, señor Mitterrand, que se trata de llevar precisamente la actuación a un control europeo en el marco de la UEO o de que no perdamos el control europeo. Porque son conscientes estas dos figuras de la política, y creo que tenemos que serlo todos, de que llevar la actuación fuera de zona, si no se nos explica, ¿para que van a servir las fuerzas de intervención rápida? Para actuar ¿dónde? ¿En el Golfo Pérsico? ¿Para actuar en Yugoslavia, en el estrecho de Omán, en el océano Índico? Esto habría que definirlo porque, si no, vuelvo a decir, señor Ministro, podemos entrar en una dialéctica ante el Tercer Mundo, porque se trataría entonces de actuar con un instrumento militar de la OTAN —llámense fuerzas de intervención rápida en el Tercer Mundo, y la dialéctica de confrontación norte-sur alcanzaría ya unos niveles de tensión. El señor Ministro me hace gestos de que no, pero al menos le quiero trasladar mi tremenda preocupación por este asunto.

Ya el señor Ministro en cierta medida ha avanzado su presupuesto, pero me deja también confuso.

Usted ha dicho que no va a haber fuerzas españolas bajo mando británico. Yo no sé entonces (cada vez voy entendiendo menos) cómo se puede aceptar la creación de fuerzas de intervención rápida, tener España algunos regimientos o divisiones dentro de la misma, al menos en el flanco sur, y no estar bajo mando británico. En cualquier caso, señor Ministro, dentro de la confusión de ideas, no acepten ustedes ninguna teoría de este tipo mientras subsista el contencioso de Gibraltar. Para España, la aceptación del mando británico en fuerzas de intervención rápida se tiene que derivar no aceptándolo por razones jurídicas, por razones políticas y por razones del contencioso de Gibraltar.

No pedimos otra cosa, señor Ministro, sino que en el nuevo concepto estratégico de la nueva estructura de fuer-

zas que se pueda seguir desarrollando se mantenga, fundamentalmente, una línea consecuente con la que se aprobó en España en el referéndum y con la que tiene que ser hoy día una consecuencia de la vinculación de España al Tratado de la UEO o, al menos, de lo que es el marco de la Comunidad Económica Europea. Si estamos definiendo el gran vector de la política exterior española hacia Europa a través del Acta Unica y sus conceptos de política exterior y de política de defensa, vamos a mantenerlo ahí, señor Ministro, para que al menos uno de estos dieciséis países tenga unas ideas claras, porque desde luego nos podemos encontrar con un galimatías, con una organización como la OTAN, que se ha quedado sin el enemigo tradicional, el bloque del Pacto de Varsovia, que no sabe dónde poder meter su maquinaria tremenda, pero como la tiene tremenda parece que la quiere llevar a algún lado, aunque haya más o menos evidencia de la reducción de fuerzas convencionales. Aunque se reduzcan de 30 a 16 divisiones en el espacio europeo, van a existir 16 divisiones que en algún sitio tendrán que tener justificada su actuación. Pero yo quiero que se nos diga para qué esta creada la fuerza de reacción rápida, qué justificación tiene; y si es una cuestión puramente teórica de doctrina militar, hágase como pura cuestión de doctrina militar. Su antecesor en el cargo, el señor Serra, ya nos informó el año pasado sobre la reunión de mandos militares de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, a la que creo que por parte española asistió el Jefe del Estado Mayor de la Defensa y el General Jefe del Ceseden, para hablar de doctrina militar. Si esto puede tener alguna solución que esté dentro de las coordenadas de la racionalidad, nosotros nos podemos adscribir a ella.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el Diputado señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Está claro, señor Ministro, que la OTAN camina hacia un cambio de doctrina, como usted ha explicado aquí, hacia una nueva estructura de fuerza, y no es ésa la OTAN en la que entró España. Vamos a actuar fuera de zona. Se da un golpe a la política de defensa autónoma que se está intentando tejer en Europa; así lo ha reconocido el portavoz de Francia y otros que hablan de este tema en el Parlamento Europeo. Se abandona la idea de la seguridad compartida como un valor de doctrina que debe aglutinar, en el marco de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, a todos los países del continente ante la nueva situación creada por los cambios democráticos en la Europa Central y del Este y se va frontalmente contra el referéndum y las condiciones que se establecieron en él para el ingreso de España en la OTAN. Se acepta la estructura del mando del Estado Mayor y se habla del mando inglés «al que luego me referiré» en la vía de los hechos concretos, con la gravedad que eso supone.

Usted ha dicho: España va a contribuir a esta nueva situación, a estas nuevas medidas que se han puesto en marcha. La distribución de la fuerza no está ultimada,

pero se van a poner en marcha a partir de esas reuniones que se han celebrado en Bruselas. España contribuye respetando el «referendum» y eso no es cierto. «Las fuerzas españolas —ha dicho usted— actuarán siempre bajo mando español.» ¿Qué quiere decir esto? En el momento en que un general español, con una unidad militar española, aérea, terrestre o naval, participe en un Estado Mayor conjunto de esas fuerzas de reacción rápida que esté bajo mando de un general británico, cuando se tomen las decisiones, se le comunicarán al mando militar español y éste las aplicará en las unidades a su cargo y cuando haya que modificar sobre la marcha una operación militar, recibirá una comunicación de este mando británico diciéndole: Cambie usted de rumbo sus unidades, coordínesse usted con nosotros, acepte esta nueva misión, desvíese usted hacia el Norte o desvíese usted hacia el Sur. Y eso, en el terreno de los hechos, es estar bajo mando militar integrado y bajo mando británico; en todas las tierras de garbanzos, señor Ministro. Porque, si no, ¿cómo se van a coordinar las unidades militares españolas con ese Estado Mayor conjunto que va a dirigir las operaciones de las fuerzas de reacción rápida? ¿Cómo? ¿Todos los planes se deciden de antemano y España da su acuerdo cuando haya que tomar decisiones en cuarenta y ocho horas, cuando haya que moverse en el campo de operaciones durante poco tiempo y tenga que recibir unas orientaciones que va a cumplir? Además con el agravante de que aquí se plantea que el control del Estrecho no debe estar en manos de un militar británico, y se le da todo el flanco Sur, y se acepta la teoría de que aquí llueve siempre fuera del paraguas, es decir, fuera de los países de la OTAN, y cuando haya conflictos en el Tercer Mundo se puede intervenir fuera de zona. Eso contradice el precepto del referéndum en el que se plantea que ningún militar español actuará fuera del territorio. Es más, usted dice que nuestras unidades estarán estacionadas en España, aunque saldremos de aquí para alguna acción concreta, y no sólo una acción dentro de los países de la OTAN, sino también una acción fuera de zona. El rostro que va a mostrar Europa, la Europa occidental y desarrollada, ante el Tercer Mundo será el rostro de una maquinaria militar, de una fuerza de intervención rápida. Y no es ésa la relación que se debe establecer entre el Norte y el Sur, no es ésa la relación que, sobre los valores de los derechos del hombre, Europa debe llevar a unas relaciones internacionales, a países y a zonas del mundo tan necesitadas de ese tipo de política, desmilitarizando las relaciones de carácter internacional.

Las unidades pueden depender al mismo tiempo de la OTAN y de la UEO. Hay publicaciones de analistas norteamericanos que dicen perrerías de la UEO; que no comparten que la UEO tenga una autonomía, una dependencia, tenga un marco político autónomo a nivel europeo. Usted señala que los americanos respetan este tema y estiman que sólo controlarán las comunicaciones y la logística. ¡Casi nada, señor Ministro! ¡No tienen importancia, en una situación de tecnología avanzada y moderna en el terreno de la defensa, las comunicaciones! Son un pequeño detalle! Estas fuerzas van a ser muy europeas y muy

autónomas porque los americanos sólo se reservan las comunicaciones y la logística, que también es un pequeño detalle, como se ha demostrado en conflicto de carácter internacional. Eso significa que van a seguir jugando un papel fundamental —el que ellos pretenden—, que la OTAN se reforma y que se les viene a decir a los europeos que tienen unidades formadas por militares de los países europeos, pueden actuar aquí, pueden actuar incluso fuera de zona y son fuerzas exclusivamente europeas. Eso, señor Ministro, en el terreno de los hechos y con rigor, sin faltar a la verdad, no se lo cree nadie, porque no va a ser así, porque se explica ya claramente el papel de dirección que los norteamericanos van a jugar en esta OTAN transformada por la vía de los hechos, aunque no se haya llegado todavía —que se llegará— a reformar la Carta. Porque, señor Ministro de Defensa ¿cómo es posible que nuestras fuerzas salgan de aquí sin autorización del Parlamento español? ¿En base a qué decisión? Usted no tiene autoridad alguna, como Ministro, para tomar una decisión que suponga que las fuerzas militares españolas salgan de España para actuar en otros países del mundo sin autorización del Parlamento español; ninguna. No puede tomar una decisión de este tipo. Eso quiere decir que cuando esta situación se produzca el Parlamento de España será el que tomará las decisiones correspondientes, para ver si hay unidades españolas que salen de España a una zona distinta, que salen de España hacia un conflicto de carácter internacional.

Creo que si estamos ante un cambio de doctrina, que lo estamos; si estamos ante una nueva estructura de la OTAN para actuar fuera de zona y adecuarse a la nueva situación creada y prolongar su existencia; si estamos en una OTAN que no es aquella en la que España ingresó, es necesario que se replantee nuestra permanencia en la misma; teniendo en cuenta que el referéndum estableció unas condiciones que no se van a poder cumplir, porque ese Mando del Estado Mayor Conjunto significa que estaremos en un mando militar integrado no ya de todas las fuerzas militares en el seno de la OTAN, sino de unas fuerzas de reacción rápida que pueden movilizarse en 48 horas. Esa es la verdad de la situación. Por tanto, es conveniente que se le diga a la opinión pública española que lo del referéndum no se cumple; que con estas decisiones ustedes se ciscan en el referéndum y en las condiciones que se establecieron en el mismo e incumplen el mandato popular.

Es muy conveniente que hablen ustedes con claridad; que expliquen ustedes cómo van a tolerar que un general británico nos dirija todo el flanco sur y que jurídicamente los militares españoles van a participar en estas fuerzas de reacción rápida, a las que nosotros nos oponemos, porque no es ésa la imagen que Europa debe dar al resto de la Europa Central y del Este, porque ha despertado una grave preocupación en algunas zonas difíciles para la estabilidad y la paz en Europa y la coexistencia del continente, así como recelo en otros lugares del mundo.

Por tanto —aviso a los navegantes—, éste es un tema muy delicado, señor Ministro. Usted ha participado por primera vez y creo que no está todavía al día de lo que

está pasando y por eso los franceses le ganaron por la mano llamándole la atención a los norteamericanos y estableciendo un rifirrafe político en relación con la independencia de la defensa europea, pero esperemos que en el desarrollo de estos acontecimientos y con los datos en la mano, —no de las cuestiones reservadas, que deben serlo— de las cuestiones a las que nos comprometemos para contribuir como España a la creación de estas fuerzas de intervención rápida, se diga con claridad y en honor a la verdad que aquí no se está respetando lo que se decidió en el referendun para el ingreso de España en la OTAN.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra para exponer su posición sobre el tema, el Diputado señor Rupérez, al que quisiera recordar, aunque sea innecesario, que hay dos comparecencias posteriores, una de ellas sobre el tema en que ha abundado el señor Romero.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: A efectos de mi intervención y de la presencia aquí del señor Ministro, quería decirle, también para claridad de la Comisión, que creo que habíamos quedado, como decisión de la Mesa, en que toda una serie de preguntas al señor Ministro que estaban precisamente relacionadas con el tema de la OTAN pudieran caber en esta intervención mía. ¿Es así o no? Lo digo porque no quisiera coger desprevenido al señor Ministro con estas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Yo pensaba acumular esas preguntas, puesto que había recibido una indicación de S. S., a las comparecencias tercera y cuarta. Es decir, a la comparecencia tercera que era para informar sobre la posición del Gobierno respecto de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a la vista de la disolución del Pacto de Varsovia, y a la comparecencia cuarta, sobre la participación de España en la creación de una fuerza militar europea de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. De todas maneras, S. S. puede hacerlo también en este acto, puesto que todo el tema en general gira sobre la posición del Gobierno español con relación a la política de alianzas en materia de defensa y de seguridad.

Señor Rupérez, si las va a acumular, procedería a leer los números de las preguntas. Serían los números 181/001171; 181/001172; 181/001173; 181/001174; 181/001175; 181/001176; 181/001258. Quedaría única y exclusivamente de su señoría todavía viva la pregunta 181/001257.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Así lo haré, señor Presidente.

— **DEL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P), SOBRE REPAROS MANIFESTADOS POR LAS AUTORIDADES PORTUGUESAS A LA REALIZACION DE LOS DOS PRIMEROS ACUERDOS DE COOPERACION MILITAR ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) (Número de expediente 181/001171)**

— **DEL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P), SOBRE SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACUERDOS DE COOPERACION MILITAR ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) PENDIENTES TODAVIA DE NEGOCIACION, FIRMA O RATIFICACION (Número de expediente 181/001172)**

— **DEL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P), SOBRE GRADO DE OPERATIVIDAD QUE HAN TENIDO YA LOS DOS ACUERDOS DE COOPERACION MILITAR ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN), FIRMADOS EN MAYO DE 1990 (Número de expediente 181/001173)**

— **DEL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P), SOBRE PROCESO COMPLETO SEGUIDO POR LOS ACUERDOS DE COOPERACION RELATIVOS A DEFENSA AEREA DE ESPAÑA EN LAS OPERACIONES AERONAVALES EN EL ATLANTICO ORIENTAL, ANTES DE QUE ENTRARAN EN VIGOR (Número de expediente 181/001174)**

— **DEL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P), SOBRE POSIBILIDAD DE QUE, CON FECHA 20-3-91, EL ACUERDO DE COOPERACION MILITAR ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) RELATIVO A LA REALIZACION DE OPERACIONES AERONAVALES EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL, HAYA SIDO YA FIRMADO POR EL COMANDANTE SUPREMO ALIADO EN EUROPA (SACEUR), GENERAL GALVIN, Y POR EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA (JEMAD), ALMIRANTE RODRIGUEZ MARTIN GRANIZO (Número de expediente 181/001175)**

— **DEL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P), SOBRE SITUACION PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRA AL DIA DE LA FECHA EL ACUERDO DE COOPERACION MILITAR ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) RELATIVO A LA REALIZACION DE OPERACIONES AERONAVALES EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL (Número de expediente 181/001176)**

— **DEL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (G. P), SOBRE OPINION DEL GOBIERNO ACERCA DE SI NUESTRO PAIS DEBE SER POR COMPLETO AJENO A UNAS FUERZAS NAVALES PERMANENTES DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) EN EL MEDITERRANEO (Número de expediente 181/001258)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, prefiero acumularlas en este trámite y no ulteriormente.

Quería, en primer lugar, agradecer al señor Ministro esta comparecencia y, además, desear que ésta inaugure una práctica habitual por parte del responsable del departamento de Defensa a partir de este momento, ya que no ha sido la práctica habitual en el anterior responsable de Defensa, que consiste en informar a la Comisión de Defensa de esta Cámara de la evolución y resultados eventuales de las reuniones del Comité de Planes de Defensa. Me parece que es una iniciativa ministerial que recibe ciertamente nuestro parabién y esperamos que siga en el futuro.

También quería decirle, señor Ministro, y a continuación tendré ocasión de manifestarme al respecto, que hay cuestiones cuya consideración última corresponde al Consejo Atlántico, pero que también tienen una materia que está directamente relacionada con las preocupaciones y con las cuestiones que se ven en esta Comisión, y ciertamente que tienen mucho que ver con las decisiones del Ministerio de Defensa. De manera que yo animaría al señor Ministro a que dejara de lado cualquier tipo de timidez con respecto a las cuestiones que fueran eventualmente consideradas con el Consejo Atlántico y también contara a esta Comisión lo que haya ocurrido, porque es evidente que las decisiones últimas corresponden al Consejo, sean cuestiones políticas, sean cuestiones defensivas o sean cuestiones político-defensivas. Es evidente que, al final, la decisión sobre las fuerzas de intervención rápida o similares tendrá que ser adoptada por el Consejo Atlántico, pero naturalmente caben y deben caber en esta Comisión y en las palabras que a ella dirija el señor Ministro.

Dicho todo lo cual, querría hacer varias consideraciones sobre las cuestiones que nos transmite el señor Ministro, fundamentalmente relacionadas con las decisiones que ha tomado el Comité de Planes de Defensa en torno a la nueva estrategia de la Alianza Atlántica y a los nuevos conceptos estratégicos.

En nuestro Grupo creemos que la Alianza ha sido un gran éxito desde el punto de vista de la estructura de seguridad del mundo occidental en los últimos 40 años; ha sido un gran éxito, entre otras razones, porque ha sido capaz de ir demostrando su capacidad de adaptación a las cambiantes circunstancias. Desde ese punto hay que recordar, para aquellos que no lo saben, que una cosa son los textos del Tratado y otra cosa son los conceptos estratégicos que se van adoptando en plena soberanía por los países miembros en el seno del Consejo Atlántico. Las doctrinas estratégicas que hasta este momento eran válidas son perfectamente cambiables sin alterar un ápice lo que es el texto del Tratado, porque, al fin y al cabo, son doctrinas estratégicas hechas para cumplir los fines del Tratado. Los fines del Tratado—quizá convenga también recordarlo para aquellos que no lo saben o no lo recuerdan— son precisamente la defensa de la libertad y del Es-

tado de derecho de todos aquellos Estados miembros que han querido participar en el conjunto de la Alianza.

Comprendo que estas cosas no se han dicho demasiado frecuentemente, por lo menos no se han dicho muy frecuentemente por parte del Gobierno socialista. Tengo que decirle también, señor Ministro, que a nosotros nos satisface ver cómo usted mismo, desde que se ha hecho cargo de esta cartera ministerial, ha mostrado una cierta capacidad robusta de manifestación contundente de sus creencias y de sus opiniones, y eso es bueno. Pero también tendrá que reconocer con nosotros que no ha sido, desgraciadamente, la práctica seguida por el Partido al que usted pertenece y por el mismo Gobierno en el que usted está en este momento. De manera que, en esa perspectiva, es enormemente positivo lo que en este momento estamos contemplando desde el punto de vista de su actitud, de la del Gobierno del que usted actualmente forma parte, y también desde el punto de vista de la estimación de las nuevas necesidades estratégicas, defensivas y de seguridad por parte de la Alianza Atlántica.

Nosotros también somos de los que creemos que no es mala la Alianza Atlántica y buena Europa. Me parece que es uno de los términos más absolutamente viciados como reflexión, quizá también porque no se ha dicho suficientemente por parte de los responsables gubernamentales desde hace ocho años, pero eso da lugar a unos ciertos malentendidos que conviene despejar en este momento.

Es evidente que, a efectos de estructuras de seguridad, en este momento, nos guste o no, la única existente con capacidad de eficacia es la que está encarnada en la Alianza Atlántica. Desde ese punto de vista nos parece enormemente positivo que la Alianza Atlántica tome nota de una situación a la que ella no ha sido ajena. Al fin y al cabo, si se ha podido contemplar la caída de los regímenes de socialismo real en el este de Europa ha sido precisamente porque la Alianza Atlántica ha sido capaz de dar vertebración a los regímenes democráticos y de libertad de Occidente y no conviene olvidarlo, para aquellos que quieren olvidarlo o que nunca lo han sabido. Desde ese punto de vista también es importante que en esa situación cambiante en donde la defensa sigue siendo necesaria, pero al mismo tiempo sigue siendo necesaria en función de las nuevas circunstancias, es indispensable un cambio de doctrina estratégica y, ciertamente también un cambio tendente a la reducción de los elementos y de los factores militares hasta ahora en presencia, entre otras razones porque es evidente que los términos de referencia de la seguridad europea ya no pueden ser los que fueron.

Dice la Prensa, y nos lo ha contado con detalle el señor Ministro, que uno de los más importantes cambios desde ese punto de vista no es únicamente el cambio conceptual y estratégico, sino también el cambio de estructura de fuerzas. Nos dice que se abre en este momento un período de reflexión, y de puesta en práctica, de instrumentación, que nos llevará un año y medio o dos años. Tengo que decirle, de antemano, que a nosotros nos parece enormemente plausible que la Alianza Atlántica se incline por un sistema de reducción de fuerzas y, al mismo tiempo, por un sistema de incrementada eficacia de esas fuerzas

reducidas, por ponerlo de alguna manera. Desde luego, nos parece también plausible que el gobierno español haya manifestado, de principio, su voluntad de participar, en términos no demasiado bien precisados, en ese esquema de defensa común.

A partir de este momento nos gustaría también ofrecer algún tipo de consideraciones y solicitar al señor Ministro que se manifieste al respecto. En primer lugar, uno tiene la sensación de que cuando los responsables gubernamentales de este país, de su Gobierno, señor Ministro, hablan de determinadas instituciones internacionales, lo hacen como si se tratara de instituciones ajenas a nosotros, como si lo OTAN fuera otra cosa que nosotros, como si la UEO fuera otra cosa que nosotros o como si la Comunidad Económica Europea fuera otra cosa que nosotros. Eso lo hemos visto clarísimamente durante todo el período de la guerra del Golfo, en donde su antecesor, conspicuamente mudo durante todo ese período, cuando se refería a algo decía: la OTAN ha decidido. La OTAN somos nosotros también, aparte de otros quince países. Consiguientemente es muy importante saber lo que el Gobierno español aporta, dice, contribuye, propone en las reuniones de la Alianza Atlántica. Porque así como es evidente que la estructuración que en este momento estamos contemplando posiblemente tenga orígenes británicos, alemanes, americanos o que se yo, también es conveniente saber cuál es la actitud del Gobierno español y las posturas que ha defendido en esas reuniones. Entre otras razones también porque no basta con decir que el Gobierno español se ha atenido estrictamente a los términos del referéndum o a los planteamientos que son conocidos en los acuerdos de coordinación. Si eso es todo lo que ha hecho el Gobierno español, a mí me parece que es una pobre contribución. A mí me gustaría que el Gobierno español fuera mucho más capaz de contribuir a imaginar el conjunto estratégico de todos los aliados y no se refugiase únicamente en una especie de actitud defensiva diciendo: por aquí no pasarán ustedes, no me pongan mandos extranjeros, no me envíen soldados fuera. Cosa que parece bien o mal, según se mire, pero realmente no es ese el meollo de la discusión que tiene que estar en una voluntad de participación mucho más activa y, consiguientemente, mucho más imaginativa de lo que es la seguridad común.

Desde ese punto de vista, y es la primera de las reflexiones que quería hacerle al señor Ministro, desearía que nos transmitiera cuál es un poco la visión del Gobierno español con respecto a lo que suponen las fuerzas de intervención rápida o las fuerzas de despliegue rápido; cuál es la nueva estructura que propone la OTAN; cuáles son las reflexiones, con independencia de lo que ocurra con los acuerdos de coordinación y con lo que supongo el referéndum.

En segundo lugar (no quiero participar en otras discusiones, en otro tipo de manifestaciones que aquí mismo han tenido lugar y que consiste un poco en hinchar pecho y decir cosas), yo creo, señor Ministro, que tienen una dificultad conceptual importante con respecto a lo que en su momento fue lo que ustedes dijeron que iba a ser el referéndum. No quisiera en este momento aprovechar este

tipo de palabras para hacer leña, no del árbol caído, que todavía no está del todo caído, pero sí para recordar que al fin y al cabo en todo estos planteamientos por lo menos este Grupo Parlamentario sí se siente afectado, porque a nosotros sí nos importa la defensa de España, sí nos importa la definición adecuada de nuestra participación en la OTAN, sí nos importa nuestra definición adecuada dentro de la UEO y de la defensa europea.

En consecuencia, sí venimos contemplando, y diciéndolo desde hace mucho tiempo, las dificultades conceptuales políticas, militares, y estratégicas en las que ustedes se han situado a la hora de tomar una decisión que estaba, por supuesto, mal pensada, que estaba mal calculada y que consistía tanto como en decir que íbamos a entrar en la OTAN sin ningún tipo de obligaciones militares.

No voy a decir que afortunada o desgraciadamente eso no fue así, y efectivamente España está haciendo frente, no sé si suficientemente o no, a determinadas obligaciones militares. Lo que es evidente es que estamos llegando un poco al final del camino y quizá —y le animo a usted, señor Ministro, que tiene esa capacidad robusta de explicar y transmitir sus convicciones—, digamos, el rey está desnudo, el sistema era malo, el sistema lleva a toda una serie de caminos sin salida en donde yo no tengo por qué proponerles ningún tipo de solución, pero sí el que analicemos de una manera clara y abierta cuáles son las consecuencias que en este momento tiene la adopción de ese sistema. Porque a todos los efectos estamos participando en la integración militar. Usted me dirá que no estamos en los mandos. Eso son sutilezas que a efectos reales no tienen gran importancia. Pero como estamos viendo, a la hora de la descripción de la estructura de mandos de las fuerzas de intervención rápida sí tiene su importancia.

Usted dice: nunca un británico mandará sobre tropas españolas. Ya lo dijo don Felipe González en el discurso de investidura de 1982. Dijo en esa ocasión otras muchas cosas. Había dicho antes otras muchas cosas. El 99 por ciento de esas cosas no han sido cumplidas, señor Ministro. Unos pueden decir que afortunadamente y otros pueden decir que desgraciadamente, pero básicamente no han sido cumplidas. En este momento no sólo no han sido cumplidas, sino que, además, están creando dificultades importantes de planificación, y usted lo sabe, señor Ministro. A ello me voy a referir inmediatamente, desde el punto de vista de la articulación de nuestra propia defensa en relación precisamente con al OTAN. Lo único que digo es que, más allá o más aca de ese nacionalismo españolista (al cual veo que también algunos otros grupos políticos, no precisamente el suyo, en este momento se apuntan), tendremos que ver exactamente cuáles son las medidas más adecuadas para satisfacer, también de manera adecuada, sin ningún tipo de prejuicio, sin ningún tipo de afirmación ultranacionalista, nuestras necesidades.

Me decía usted hace unos días, el 12 de junio, que vamos a mantener el control operativo de las tropas que participen en las fuerzas de intervención rápida. Mucho me temo que eso del control operativo ha sido una invención reciente, debido a la imaginación, por demás fértil, de su

antecesor el señor Serra que, en otras cosas no, pero en esto, por lo menos, algún tipo de aportación realizó. La verdad es que nadie ha sabido nunca exactamente qué es eso del control operativo de las tropas, porque cuando llega el momento de articular, a través de los acuerdos de coordinación, la participación de los efectivos españoles en la defensa común, usted sabe que no hay ninguna diferencia sustancial entre control a secas y control operativo.

Creo que convendría ir llamando a las cosas por su nombre porque, si al final vamos a tener que participar en una redefinición de la estrategia, si al final tenemos que participar en una redefinición de la estructura de fuerzas, si al final tendremos que participar también, porque la Alianza tendrá que contemplarlo, en una redefinición de las áreas de responsabilidad y, consiguientemente, de la estructura de mandos, nosotros tampoco podemos seguir diciendo que estamos donde estábamos cuando el referéndum y ustedes tampoco podrán seguir diciendo que esa doctrina es absolutamente invariable, porque no es cierto, porque las circunstancias han variado y porque, en cualquier caso, esa doctrina que se inventaron ha demostrado ampliamente su ineficacia y su falta de adecuación a las situaciones.

Creo que éste es el momento en que estamos todos interesados, y ciertamente nosotros, en ir encontrando las medidas adecuadas para que España reciba todos los beneficios de la participación en la defensa común y, además, esté en situación razonable de ofertarlos. Usted sabe, señor Ministro —ya se lo habrán dicho en la OTAN—, que al fin y al cabo la OTAN, como cualquier otro tipo de institución multilateral, ofrece tanto como lo que se da y, consiguientemente, cada uno de los miembros está en situación de recibir más o menos lo que ofrece. Es muy difícil pensar que sin ofrecer nada se va a obtener algo a cambio.

Son reflexiones que tienen que ver con esta nueva situación y, precisamente porque estamos en una nueva situación y contemplando la definición de un nuevo concepto estratégico, de una nueva estructura de fuerzas de la Alianza, de la cual somos parte, sería conveniente que esos temas fueran planteados en este momento. Creo que es precisamente su tarea, señor Ministro, y quizá una de las más importantes que le espera, porque el señor Serra acabó saliendo de su Ministerio sin saber exactamente adonde iba, pero usted se encuentra con una capacidad de creatividad que sinceramente le deseamos que sea capaz de poner plenamente en práctica.

En segundo lugar, paso a las preguntas que tienen que ver con la reunión del Comité de Planes de Defensa y con la misma reunión del Consejo Atlántico. Como verá, todas las preguntas están referidas a diversos aspectos de nuestra participación en la estructura militar de la Alianza Atlántica, más bien nuestra colaboración militar, por no entrar en temas que a lo mejor le parecen excesivos al señor Ministro, y tienen que ver muchos de ellos con diversos aspectos de los acuerdos de coordinación y de su firma. Algunos de ellos están ya pasados en el tiempo porque se referían a situaciones concretas de esos acuerdos

de coordinación, pero, resumo todas esas preguntas, por lo menos la mayor parte de ellas, en lo siguiente.

Nos gustaría saber cuál es el «status» de los dos últimos acuerdos de coordinación que, según nuestros cálculos, ya deberían haber sido vistos, y posiblemente aprobados, por el Comité de Planes de Defensa, no sé si por el Consejo Atlántico. Nos gustaría saber también cuál es la situación de los dos restantes. Es decir, teníamos dos cuya situación ya ha sido contemplada incluso por el Consejo Atlántico, los dos primeros; dos que estaban pendientes de los últimos trámites, si no recuerdo mal del Comité de Planes de Defensa y del Consejo Atlántico, y dos todavía en proceso de negociación, estos dos últimos relativos a la contribución logística española y precisamente al control del Estrecho de Gibraltar.

También alguna de las preguntas tenía que ver con la evolución de alguno de estos últimos acuerdos. Por ejemplo, le preguntaba en una de ellas por los reparos que aparentemente habían manifestado las autoridades portuguesas a la realización de los dos primeros acuerdos de cooperación militar entre España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Pregunta, si quiere, relativamente histórica, porque hace referencia al pasado. Pero es bueno también, creo que sin ningún tipo de pudor excesivo por nuestros vecinos occidentales, preguntar cuáles fueron las razones de esas dificultades que, en su momento, plantearon.

Le preguntaba por la situación en que se encuentran los acuerdos de cooperación, ya firmados y aprobados, desde el punto de vista de la instrumentación. Es evidente que el Consejo Atlántico los aprueba, pero es necesaria una instrumentación ulterior. El grado de operatividad de esos mismos acuerdos. Cuál es la situación de los acuerdos de cooperación relativos a la defensa aérea en las operaciones aeronavales en el Atlántico oriental. Cuál era la situación, es decir, si había sido firmado, a la fecha del 5 de abril, el acuerdo de cooperación sobre las operaciones aeronavales en el Mediterráneo occidental por el Comandante Supremo Aliado en Europa y por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa español, el Almirante Martín Granizo.

Finalmente, había una pregunta sobre la opinión que el Gobierno tenía en relación con la posibilidad de que España participara en las fuerzas navales permanentes de la OTAN en el Mediterráneo.

Son todas ellas cuestiones que están relacionadas con los acuerdos de coordinación. Acuerdos de coordinación cuya situación, repito, quería saber si ha sido también vista en estas últimas sesiones del Comité de Planes de Defensa y del Consejo Atlántico.

Quería añadir también, señor Ministro, que en la práctica anterior habíamos pactado con el Ministerio de Defensa que los textos de esos acuerdos fueran depositados, con todas las garantías de seguridad y de confidencialidad, en manos del Presidente de esta Cámara para ser consultados por todos aquellos portavoces que así quisieran hacerlo. Simplemente quería recordárselo al señor Ministro para que, en el momento en que empiecen a ser efectivos, se siguiera la misma práctica, que ha resultado de gran utilidad para todos nosotros.

Repito al final, señor Ministro, que creo que tenemos un amplio campo para el entendimiento y la cooperación. Quiero agradecer de nuevo su presencia y espero que en el futuro se produzca con la regularidad, vía anual, de las reuniones del Comité de Planes de Defensa y del Consejo Atlántico.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Mi Grupo agradece al señor Ministro las explicaciones en torno a la reunión de Bruselas. Como bien ha dicho, la situación se encuentra en estos momentos todavía en una fase conceptual. Llegará el momento en que se articulen las propuestas de detalle. Dentro de esa fase conceptual, España ha mostrado su inicial disposición favorable a participar en este proceso que se ha ido diseñando en esta reunión del Comité de Planes de Defensa. Y articulará su participación en base a cómo vayan a funcionar estas fuerzas en concreto.

Quisiera poner de manifiesto tres consideraciones en relación con las explicaciones dadas por el señor Ministro. En primer lugar, yo pondría énfasis en tres elementos. Primero. Al tomar una decisión el señor Ministro y el Gobierno español de mostrar una inicial disposición favorable, que se articulará con un carácter más detallado una vez que estas propuestas adquieran verdaderamente el rango de propuestas de detalle, la inicial disposición favorable encaja exactamente con el diseño y con los compromisos de España dentro de la Alianza y con la filosofía y práctica de nuestra participación constructiva en la Alianza Atlántica. Creo que forma parte clara de la política de este Gobierno, que está definida desde hace ya tiempo en el programa de Paz y Seguridad. Creo que no habría que estar recordando todos los días esta obviedad. Esta participación constructiva en la Alianza tuvo su sanción en el referéndum y, por lo tanto, forma parte del diseño de política exterior y de seguridad del Gobierno español.

Creo que es ocioso e injusto criticar al Gobierno cuando hace realidad ese diseño. Se le podría criticar si no hiciera realidad ese diseño, pero cuando está cumpliendo sus compromisos resulta poco comprensible la crítica. Por eso cada vez que se adopta una posición o una decisión de principio, como en este caso, de contribución a la Alianza, surgen inmediatamente siempre voces que tildan las posiciones del Gobierno de favorables a la OTAN, de otanistas, de favorables a las tesis americanas, etcétera; y digo que no habría necesidad de recordar que este diseño forma parte de unas decisiones adoptadas por el Gobierno sancionadas por el pueblo español en referéndum hace ya tiempo.

En segundo lugar, esta participación constructiva en la Alianza todos los señores portavoces saben que se produce acorde con las condiciones explícitas del referéndum, y también resulta un tanto sospechoso y sistemático que cada vez que se adopte una decisión de participación constructiva en la Alianza, de cualquier nivel que sea, sis-

temáticamente se afirma, con gran rotundidad, que se incumple el referéndum. Siempre se dice, sistemáticamente, sea cual sea la decisión que se adopte, que se está incumpliendo el referéndum, aunque a lo mejor la decisión que se adopte no tiene nada que ver con las premisas concretas del referéndum; da igual, el referéndum siempre se saca a colación en relación con cualquier posición española de contribución a la Alianza.

Se ha hecho una cierta especulación, se ha dado una versión por parte de algún Grupo Parlamentario en relación con la posición española dentro de la Alianza. Se han dejado caer ciertas dudas, ciertas ambigüedades sobre esa posición española y creo que éste no es un tema de hoy, es un tema antiguo, que ha sido explicado múltiples veces en esta Comisión en anteriores ocasiones en relación con la diferencia entre el mando español de las tropas que puedan prestar contribuciones a la Alianza y el control operativo de las misiones que puedan realizar en coordinación con la Alianza.

Digo que esta distinción no es de hoy, que es antigua, y se ha basado, y se basa de hecho, en la singularidad de la posición española dentro de su contribución a la Alianza; singularidad que deriva de su no integración en la estructura militar y, por tanto, de su no asignación de fuerzas permanentes en la Alianza y de la no existencia de los mandos permanentes de la Alianza con autoridad sobre tropas españolas. De ahí surge la necesidad de llegar a acuerdos de coordinación que establezcan la permanencia del mando sobre las autoridades españolas y el control operativo, pactado y coordinado misión a misión, que puede estar bien en manos españolas o aliadas, en función de la misión a desempeñar.

Creo que esto es una cuestión que indudablemente tiene una cierta singularidad. Pero es la singularidad de la posición española dentro de su contribución a la Alianza. Es una singularidad, vuelvo a insistir, esta sí y evidentemente es así, que fue sancionada por el pueblo español en referéndum, fue aceptada por la propia Alianza como esquema de participación española en la misma.

En tercer lugar, ha insistido el señor Ministro, y yo también querría recalcarlo, en la propia reunión sobre la no incompatibilidad y la no interferencia de este proceso con el que dentro del esquema de la UEO pudiera darse de ir hacia la identidad europea en materia de defensa y que podría cristalizar en la utilización de estas o similares fuerzas bajo mando o sombrero diferente, por decirlo de alguna manera, en determinadas ocasiones.

Alguien ha dicho en bastantes ocasiones, cada vez que surge la dicotomía entre los temas OTAN y UEO, que la posición del Gobierno es ambivalente o fluida. Diría que es ambivalente y fluida, pero no incoherente. La propia situación internacional, desde el punto de vista de la seguridad europea, es ambivalente y fluida, y lo es no sólo para España, sino para todos los socios europeos.

Todos los socios europeos aceptan hoy la vigencia, la existencia y la permanencia en el tiempo en este momento de los tres círculos de la seguridad en torno a la OTAN, la UEO y la CSCE. Todos los socios europeos afirman que son círculos complementarios, no subsidiarios el uno del

otro, de naturaleza y tamaño diferente, con cometidos en parte solapados y en parte diferentes.

Eso quiere decir que si esos tres círculos están actuando de manera interaccionada entre sí, lógicamente la participación de cada socio europeo en estos temas les lleva a adoptar posiciones trivalentes por la presencia en los foros de UEO, de OTAN y de CSCE. Sin embargo, eso no es una situación incoherente, sino de transitoriedad derivada del cambio de las relaciones internacionales en materia de seguridad y con el transcurso del tiempo se irá definiendo progresivamente cada vez más el encaje de estas piezas y de estas instituciones. No sirve decir que, mientras encajen, han de desaparecer una, dos o las tres porque así el encaje es mejor. No se trata de eso, sino de encajarlas y buscar la articulación para la mejor seguridad europea.

Yo creo que el principio de decisión adoptado por el Gobierno español en este sentido encaja perfectamente con estas consideraciones, con la participación constructiva en la Alianza, con las condiciones del referéndum, con el respeto y el aliento al proceso de identidad europea en torno a la UEO y, en este sentido, mi Grupo no comparte las críticas, a veces indiscriminadas y generalizadas, que al amparo de estas decisiones se puedan adoptar tomando como frontón los latiguillos de siempre en torno al incumplimiento del referéndum.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para contestar a los diferentes intervinientes, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señorías, es difícil tratar de condensar una respuesta a todos los Grupos que han participado sin incurrir en una cierta repetición con las dos comparencias que vienen a continuación, porque en realidad estamos hablando permanentemente de lo mismo, que es la nueva situación que se ha creado y la traducción que esto tiene en la alianza defensiva, que es la OTAN.

Quiero decir que en la reunión de Copenhague se decidieron cinco o seis puntos importantes, que son una traducción al terreno político de lo que previamente se había decidido en el Comité de Planes de Defensa, como no podía ser menos, puesto que el Consejo Atlántico tiene un contenido más político que el Comité de Planes de Defensa, que lo tiene estrictamente militar.

En concreto, se acordó aceptar la nueva doctrina estrictamente militar, que yo he resumido muy brevemente y que se elaboró en la reunión del Comité de Planes de Defensa. Se pensaba por todos los países miembros de la Alianza que ésta es una doctrina coherente con la nueva situación, que además no implica ningún cambio de «status» ni de base de la organización. Se decidió que había que hacer un esfuerzo por parte de la Alianza para tener unas relaciones más fluidas y más intensas con los países del Centro y del Este de Europa, sin irrumpir en la esfera que es propia de la Conferencia de Seguridad, lo que significa relanzar el papel político que la OTAN debe tener en el conjunto del continente europeo, proyectando segu-

ridad, como hemos dicho en algún momento en esta Comisión, sobre el conjunto de los países que forman parte del mismo.

Se decidió también en la declaración final que era necesario respetar la iniciativa europea en el campo de la seguridad, sin entrar en mayor detalle, puesto que en este terreno, como saben perfectamente SS. SS., no hay todavía unanimidad y creo que vamos a tardar una temporada en tenerla. No obstante, por si acaso la reunión de Bruselas había suscitado algún tipo de duda a este respecto, en el comunicado final de la reunión de Copenhague se insistió mucho en ese respeto y la parte americana fue especialmente cuidadosa en este punto a la iniciativa europea de seguridad, naturalmente siempre con ese principio que se repite en este tipo de comunicados de no debilitamiento en la relación trasatlántica, que es la base de la seguridad en Europa.

Se insistió mucho en que la nueva estrategia no elimina las posibilidades de la UEO o las posibilidades que puedan partir de la iniciativa de la Comunidad Económica Europea como resultado de la Conferencia intergubernamental. Y, por último, en el comunicado se incluyó una reflexión general sobre la necesidad de no marginar, en el proceso de construcción de una dimensión de seguridad de las Comunidades Europeas, a los países que no son miembros de la Comunidad ni a los países que no son miembros de la UEO, preocupación que expresan estas naciones cada vez que hay una reunión de este tipo.

Por tanto, en esta reunión de Copenhague se aclararon bastantes dudas en el terreno político y, sobre todo, se siguió el camino iniciado para definir una nueva dimensión, una nueva organización de la propia Alianza.

Hay que reconocer, señorías —lo decía el señor Rupérez—, que la Organización del Atlántico Norte está haciendo un buen ejercicio de adaptación a las nuevas circunstancias. Está haciendo un buen ejercicio, racional y, sobre todo, rápido, porque, en coherencia con los acuerdos de desarme, en coherencia con la distensión, en coherencia, incluso con las realidades económicas, fiscales y presupuestarias de los países miembros, se está yendo a un proceso muy rápido de disminución de fuerzas, se está yendo a un proceso que elimina el estacionamiento de fuerzas en un país concreto, que era Alemania, y se decide que las fuerzas que quedan (más adaptadas a la realidad internacional, más adaptadas a las realidades económicas y fiscales de los países, más adaptadas también a la nueva realidad política del centro de Europa y, concretamente, la unificación germana) son menos, pero más móviles y más polivalentes. Hay que reconocer que es un ejercicio inteligente, con el que se satisfacen las inquietudes políticas de todos los gobiernos que participan en la Alianza. Aparte de insistir, naturalmente, dentro de esa nueva estrategia, en la necesidad de poner más énfasis en ciertos aspectos que hasta ahora parecían secundarios, como la logística o el transporte, y menos énfasis en otros aspectos que, afortunadamente, van quedando a un lado, como son los nucleares, como son los disuasorios.

Se tuvo mucho cuidado en definir en el comunicado final de la reunión de Bruselas algo que a SS. SS. les in-

quieta —cómo no les va a inquietar, a todos nos preocupa—, la actuación dentro del territorio de los países miembros de la Organización. Se insistió mucho en dejarlo bien claro en el comunicado final. Quizá yo no he puesto suficiente énfasis en el resumen que he hecho de dicha reunión.

Hay, sin embargo, señorías, bastantes indefiniciones y bastantes inquietudes. Y es razonable que existan, porque el mundo ha cambiado, la situación es distinta y nos estamos adaptando a ella y estamos inventando nuevas formas de organizarnos, nuevas formas de relacionarnos. Pero hay que reconocer, señorías, que estamos mucho mejor. Estamos reduciendo fuerzas. Hay una reducción por ambas partes que va superando todas las dudas que había hasta hace poco. Recientemente se han aclarado las dudas que existían respecto a la Unión Soviética, las fuerzas navales. Cada vez hay un mayor acuerdo sobre la necesidad de seguir avanzando en la disminución de armas estratégicas y armas nucleares en general. Ya no hay fuerzas estacionadas en el centro de Europa, restando soberanía a un país fundamental, como es Alemania. Estamos mucho mejor. Lo que ocurre es que estamos definiendo una realidad que, partiendo de una situación mucho mejor todavía, tiene contornos imprecisos. Y, naturalmente, venimos de una situación tan clara, la de que las cosas eran blanco o negro, que esto nos suscita cierta inseguridad o, por lo menos, cierta perplejidad.

Hay una dinámica, que es la que procede de la disminución de fuerzas norteamericanas estacionadas en Europa y el mayor papel que deben jugar los países europeos en el conjunto de la Organización del Atlántico Norte. Esta dinámica, que podríamos denominar OTAN-Comunidad Económica Europea-UEO, que todavía suscita muchas indefiniciones, precisamente nos preocupa más porque vemos que la OTAN sí tiene una dinámica demostrada. La comparación nos inquieta, y es lógico porque una organización lleva 40 años reflexionando sobre temas militares y estratégicos y otra ha estado dedicada a otros aspectos de carácter económico, incipientemente de carácter social, en el futuro inmediato de carácter político, y en el futuro un poco más lejano de carácter de seguridad. Por lo tanto, son organizaciones distintas que tienden a converger pero parten de realidades, de experiencias muy diferentes, y tienen una capacidad muy diferente de generar dinámica y de concretar las cosas.

Insisto en que la OTAN tiene una dinámica demostrada de adaptación que es rápida e incluso imaginativa. La Comunidad Económica Europea no la tiene todavía. Estamos tratando de dársela. Es un esfuerzo en el que estamos participando los gobiernos que tenemos mayor confianza en el futuro de la Europa unida.

Hasta que no acabe la Conferencia intergubernamental no sabremos hasta qué punto existe un compromiso cierto, demostrado de los doce gobiernos que componen la Comunidad para dotarse de un sistema de seguridad y cuándo lo hará. Se está hablando de 1994, de 1995, pero todavía no hay fechas ni documentos concretos al respecto.

Hay discrepancias y éstas se centran especialmente en el futuro de la UEO. Aquí hay posiciones delimitadas, en

algunos casos con contornos ambiguos, que suscitan ciertas dudas. Por ejemplo, la postura británica es nítida: hace depender la UEO de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y convierte a la UEO en el pilar europeo, con una autonomía muy limitada y con una influencia muy grande por parte de Estados Unidos. No existe una posición de contrapeso en esta propuesta que, sin embargo, tiene algunos aspectos muy positivos y que tiene, sobre todo, la virtud de la claridad. Se puede trabajar sobre ese documento aunque se esté en desacuerdo con él, como es el caso del Gobierno español. Pero, por lo menos, se puede trabajar sobre el documento que presentó el Ministro de Asuntos Exteriores mister Hurd, aunque no se esté de acuerdo con él.

Hay algunas sugerencias todavía no materializadas en documentos formales concretos. Por ejemplo, Francia, a través de la nueva primera Ministra, ha expresado la voluntad de participar en una fuerza de reacción propiciada por la UEO y con un apoyo logístico compartido por todos los miembros, pero especialmente por Francia. Parece que esto suscita algunas dudas de carácter técnico, de carácter estrictamente militar. Es muy difícil sustituir al cien por cien el apoyo logístico que proporcionan y proporcionarán los Estados Unidos.

Tanto el ministro de Asuntos Exteriores como yo, varias veces hemos expresado la posición española, que es muy clara: debe dotarse a la Comunidad Económica Europea, a la unión política europea, de una dimensión de seguridad. Disponemos para ello de una institución embrionaria: la UEO. Hay la posibilidad de crear células de planeamiento: hay la posibilidad de hacer proyectos que ya están en marcha acelerando los conjuntos, como en el campo de las comunicaciones, de los satélites; y existe también la posibilidad de una fuerza de reacción rápida dependiente de la UEO, sin que haya por eso una duplicidad, porque las brigadas designadas a la fuerza de reacción en un caso o en otro serían las mismas. El problema, por tanto, sería del mando y de las misiones que se pudieran encomendar en uno o en otro caso. Esta posibilidad no la ven con desagrado los Estados Unidos. Otra cosa es que estemos de acuerdo sobre las misiones y sobre el mando. Esto se tendrá que discutir.

Por tanto, estamos en un proceso de indefinición general, global, en el que tampoco cabe, señorías, una excesiva originalidad que podría, incluso, perturbar el ambiente de reflexión que existe en todos los gobiernos. Si piden que el Gobierno español se lance con algunas iniciativas muy concretas, muy imaginativas, corremos el riesgo de que ciertas fricciones que están latentes se agudicen, y haríamos un flaco servicio, por consiguiente, al proyecto global.

Todo este cambio de estrategia suscita una inquietud respecto al papel que pueda jugar España dentro de la Alianza. Creo que no está justificado. No ha cambiado nada: ni los términos del referéndum por supuesto, ni ningún otro aspecto. Realmente, el cambio de estrategia —como ha dicho muy bien el señor Rupérez—, el cambio de doctrina militar, no cambia el Tratado, pero tampoco cambia la fórmula de adhesión al Tratado por parte de

cada uno de los países miembros, que en el caso de España tiene ciertas peculiaridades. Luego, dentro de los términos de la forma de adhesión de España al Tratado, lo que tiene que haber es un proceso de adaptación también por nuestra parte

Yo no sé, señor Rupérez, si lo que está sugiriendo es que se haga otro referéndum, y en ese caso votaríamos todos que sí. **(El señor Rupérez Rubio: Ciertamente, no.)** Tengo la impresión de que no es necesario porque el Tratado, tal como se redactó, es lo suficientemente flexible como para adaptarse también a esta nueva situación.

Quiero tranquilizar al señor Mardones, porque hablaba del escenario. Ya le he insistido mucho en que el escenario de las fuerzas de reacción rápida es inevitablemente el territorio común de los países miembros de la Alianza, pero le recuerdo que el artículo 5.º del Tratado establecía la posibilidad de llegar a un acuerdo por unanimidad de los diecisiete países miembros en casos excepcionales para una intervención fuera de zona; posibilidad que, en todo caso, vemos como extraordinariamente remota, entre otras cosas porque vemos que existen otras organizaciones, concretamente Naciones Unidas, que es capaz de tomar iniciativas, como han sido los casos de la crisis del Golfo o de la población iraquí de origen kurdo, que puede desempeñar esa tarea perfectamente y que, además, tiene voluntad de hacerlo.

Hay otra cuestión, señoría, que es verdad que yo, que era la primera vez que asistía a una reunión del Comité de Planes de Defensa, he tenido suerte de vivir de cerca. Creo que ha sido un cierto privilegio asistir por primera vez a una reunión viendo que en ella precisamente cambiaban conceptos que habían estado inmutables durante varias décadas. En esa reunión he podido comprobar algo, señor Rupérez, que es fundamental: el reconocimiento general de que el sistema de adhesión de España a la OTAN funciona perfectamente. Al principio, éramos el miembro especial, el miembro que no se atenía a las mismas normas, que había hecho salvedades respecto a ciertos puntos del Tratado. Ahora se reconoce que sirve a los intereses de España y que es lo suficientemente flexible como para no crear perturbaciones y funcionar correctamente en el conjunto.

Esto lleva a algunos de los países miembros a hacer sugerencias respecto a otros países que no están en la Alianza, etcétera, pero creo que eso no es materia que tengamos que tratar en este momento.

En cuanto a la relación entre España y la OTAN, aparte del respeto absoluto de los términos de nuestra adhesión a la organización y al referéndum, lo que es lógico es que, a partir de este momento, aprovechemos todo ese acervo de doctrina militar y lo apliquemos en nuestro país. Por ejemplo, en la próxima directiva de defensa nacional tendremos que recoger la experiencia que hemos adquirido durante el último año en materia de participación en misiones ONU (Kurdistán o Golfo), y también tendremos que incorporar la doctrina de organización de la fuerza con arreglo a los tres niveles que antes mencionaba: reacción de aumento, defensa del territorio y movilización.

Preguntaba el señor Rupérez algunas cuestiones muy concretas sobre los acuerdos de coordinación. Están endosados ya los cuatro, se endosaron precisamente la semana anterior a la reunión de Bruselas y no hay dificultades en su aplicación.

Concretamente, los que se refieren a operaciones navales, tanto en el Mediterráneo occidental como en el Atlántico oriental, están permitiendo una participación cada vez más intensa de unidades de nuestra flota en ejercicios y en planeamiento conjunto, naturalmente dentro de los términos en que nosotros participamos, bajo nuestro propio mando.

Las dificultades con Portugal se referían a unos islotes salvajes que hay entre la Península y las Islas Canarias, que entraban dentro del espacio definido en el acuerdo de operaciones navales y áreas en el Atlántico oriental y en la defensa del territorio español y aguas adyacentes. Se resolvieron con unos protocolos adicionales y no causaron mayor dificultad.

Por último, le recuerdo a S. S. que estos tratados tienen el carácter de secreto, pero hay una resolución del Congreso, del año 1986, para su consulta. Esto es algo que tendrán que ver con la Mesa del Congreso más que con el Ministerio de Defensa.

Termino haciendo una breve referencia a las interpretaciones, yo creo que exclusivamente negativas, que ha hecho el señor Romero. Se lo he dicho antes: Estamos en una situación mejor. Por tanto, no tenemos que hacer lecturas negativas de lo que es muchísimo más tranquilizador que lo que sucedía hace solamente dos años. La OTAN es una organización militar, señorías, pero también es política que las relaciones con la Alianza a petición propia, de países que no son miembros de ella se intensifican y, por eso, en la reunión de Copenhague se acuerda atender esas peticiones. Al ser una organización de carácter eminentemente defensivo o político, no suscita inquietud en el Este de Europa, sobre todo después de que se han resuelto las dudas que había sobre la aplicación del Tratado de Viena por parte de la Unión Soviética, que se han desbloqueado, como sabe S. S., afortunadamente. Precisamente ése era el punto —de esto se seguirá hablando— que podía suscitar algún recelo: el mantenimiento de unas fuerzas navales que pudieron tener en un momento cierta capacidad ofensiva. Esto se está reduciendo y hablando con los representantes, incluso de la Unión Soviética, se comprueba.

Señoría, la posición francesa todavía no está definida. El día 26, la semana que viene, va a haber una reunión de la UEO y es probable que en ella conozcamos alguna precisión más sobre la postura francesa respecto a la UEO de forma más explícita, pero todavía no la hay. Es decir, la posición francesa no se ha modificado. Siguen estando fuera de la Alianza Atlántica, participan en algunos comités estratégicos de carácter técnico, que es la novedad del último año, pero, por ahora, no hay ninguna posición de relanzar la UEO en el terreno de lo material y de lo concreto, por lo menos que esté oficialmente expresada.

Por último, señoría, le quiero decir que, lo lamento mucho, pero yo no le he pedido permiso para enviar tropas

en misión humanitaria al norte de Irak. Si no hay una declaración de guerra, no es necesario pedir este permiso; y, afortunadamente, creo que hemos entrado en un mundo en el que los riesgos de guerra cada vez son menores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, dado que ha acumulado varias preguntas, si desea hacer uso de réplica, puede hacerlo su señoría.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Sí, brevísimamente, señor Presidente.

Quiero decirle dos cosas, señor Ministro. Primero: No tengo claro cuál es el «status» de los dos últimos acuerdos de coordinación. ¿Están ya aprobados por el Consejo Atlántico?

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Sí, han sido endosados en la última sesión.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: En segundo lugar, el procedimiento que se siguió entre el Ministro de Defensa y la Presidencia de esta Cámara es que el Ministro de Defensa depositaba en manos del Presidente de la Cámara, en las manos físicas, los acuerdos correspondientes, y que era bajo la vigilancia y la custodia del Presidente de la Cámara donde los portavoces podíamos tener el acceso a la lectura de esos textos. Simplemente, quería rogar al señor Ministro que se siguiera el mismo procedimiento con los dos últimos acuerdos firmados para que, aquellos portavoces que lo deseamos y en las condiciones de confidencialidad que, naturalmente, el carácter de los documentos tienen, tengamos ocasión de hacer la consulta de los mismos, en los términos, los lugares y las horas que el mismo Presidente de la Cámara dictamine.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ¿desea contestar al señor Rupérez?

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Así se hará, señor Rupérez.

— **A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, PARA INFORMAR SOBRE LA POSICION DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) A LA VISTA DE LA DISOLUCION DEL PACTO DE VARSOVIA (Número de expediente 213/000224)**

— **A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, PARA INFORMAR SOBRE LA PARTICIPACION DE ESPAÑA EN LA CREACION DE UNA FUERZA MILITAR EUROPEA DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL REFERENDUM SOBRE LAS CONDICIO-**

NES DE INGRESO DE NUESTRO PAIS (Número de expediente 213/000261)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia. El señor Romero ha manifestado el deseo, dado que tratan un tema que, de alguna manera, acabamos de ver, de acumular las comparecencias números 3 y 4. Procedo a su lectura.

Punto tercero del orden del día, comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Defensa, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para informar sobre la posición del Gobierno respecto de la Organización del Tratado del Atlántico Norte a la vista de la disolución del Pacto de Varsovia.

Punto cuarto —que se acumula—, comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Defensa, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para informar sobre la participación de España en la creación de una fuerza militar europea de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, contraviniendo lo establecido en el referéndum sobre las condiciones de ingreso de nuestro país.

Para exponer su posición con relación a ambas comparecencias, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Voy a intervenir muy brevemente porque no quisiera que hubiera una repetición de los argumentos o de la información que he dado hace un momento en la anterior comparecencia.

Antes hice referencia a la complementariedad entre las dos reuniones más recientes que han tenido lugar: la del Comité de Planes de Defensa y la del Consejo Atlántico, de Copenhague. En este instante, el proceso es de un extraordinario dinamismo y en lo fundamental, como dije antes, sólo presenta aspectos positivos. Todas las perspectivas favorables que existían a finales del año 1990 se están confirmando. La reducción de fuerzas convencionales es un hecho; la soberanía completa de Alemania es un hecho; la reducción de tropas estacionadas en el centro de Europa es un hecho, por las dos partes; y se está haciendo del continente europeo un espacio muchísimo más seguro de lo que era hace solamente dos años.

Ahora bien, todo esto debe llevarnos —como hemos dicho ya algunas veces en esta Comisión— a un optimismo absoluto y escésivamente confiado, porque subsisten en zonas inmediatas al continente europeo, no digo amenaza, pero sí tensión; subsisten en la Unión Soviética algunas incertidumbres grandes; subsisten tensiones muy importantes que en algunos casos incluso han supuesto actuaciones por parte del Gobierno central, que no se avienen de forma muy adecuada a los acuerdos de la Conferencia de Seguridad en Europa, aunque son asuntos internos. Hoy hemos tenido una noticia favorable, la posibilidad de que, en casos de tensiones internas en una determinada nación, la CSCE juegue un papel de intermediario, aunque la nación interesada siempre pueda aducir, si lo desea, que los asuntos internos no pueden ser asumidos ni deben recibir protagonismo alguno por parte de la CSCE.

En este mundo que es más positivo, más seguro, menos tenso, ¿sigue siendo necesaria o conveniente la existencia de una alianza como la de la OTAN? En opinión del Gobierno y del Ministro de Defensa, sí. Renovada, reducida en sus aspectos militares en cuanto a fuerzas disponibles, cada vez más capaz de realizar ofertas para ir a una reducción de fuerzas nucleares y fuerzas estratégicas, pero el papel de seguridad que todavía cumple, de foro político —que es fundamental— entre los países miembros, y el papel de apoyo a iniciativas que puedan nacer en otros foros, que puedan nacer en CSCE o en Naciones Unidas, es algo que en el contexto europeo se observa cada vez con más nitidez; es la posibilidad de que desde la OTAN se apoyen las operaciones de Naciones Unidas en el terreno humanitario, teniendo con ello la posibilidad de dar a las fuerzas pensadas en un principio para el enfrentamiento bélico una utilidad distinta, y hemos tenido el ejemplo de la población kurda.

Todo esto hace conveniente mantener un foro privilegiado entre los países europeos miembros de la OTAN, que son más numerosos que los que son miembros de la Comunidad Económica Europea, y un foro privilegiado de relaciones entre Estados Unidos y Canadá y Europa, un foro que puede ser de gran utilidad como complementario de la CSCE, y una estructura disponible para acciones no solamente de resolución de tensiones, sino también para misiones humanitarias que puedan partir de Naciones Unidas.

Todo esto aconseja transformar, como se está haciendo, la Alianza Atlántica, pero también mantenerla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Diputado señor Romero, como peticionario de una y otra comparecencia.

El señor **ROMERO RUIZ**: Agrupadas estas dos comparecencias y de manera breve, quiero decirle al señor Ministro que nosotros apostamos por los intereses de España, por su defensa, por la responsabilidad que España contrae en la unión política europea, que necesita de un mecanismo propio de obediencia europea, a través de las decisiones que se tomen en ese campo.

Nosotros, incluso, hemos planteado que hay una experiencia aprovechable en el seno de lo que ha sido la UEO, pero que no compartimos en su estructura actual el Tratado de Bruselas en vigor, que hace 50 años dio nacimiento a la UEO y que se puede reformar a los 50 años. El papel que juega es el que han dicho los ingleses, de pilar europeo de la OTAN, y por tanto habría que ir a un organismo que aprovechando esta experiencia fuese un mecanismo de defensa europeo.

Entendemos que España debe aportar con imaginación nuevas ideas a la cultura de la seguridad y de la defensa europea, a la nueva arquitectura de la seguridad europea. Creemos que España asiste a la OTAN y a la UEO de manera muy rutinaria y manteniendo una posición muy conservadora; es decir, más conservadora que la de los demás grupos socialistas que se manifiestan en la Asamblea

Parlamentaria de la UEO, por ejemplo. Luego me referiré a las posiciones del SPD, o a las francesas o a otras. El Gobierno español se inclina por la rutina, por ir modificando las cosas muy despacio, muy lentamente, adoptando la posición de que todavía hay riesgos y de que nadie plantea que haya un optimismo aventurero, que las decisiones se tomen de la noche a la mañana, sino que se tomen gradualmente, con tiempo y con los consensos necesarios.

Usted tendrá que convenir conmigo que hay hechos evidentes que no compartimos. Izquierda Unida no tiene esa posición respecto a la seguridad europea, al papel militar y político que España debe jugar en sus intereses nacionales, de acuerdo también con los intereses supranacionales en los organismos en los que estamos presentes.

Nosotros somos partidarios de que se establezca un calendario de unos años para la disolución de la OTAN; nosotros somos partidarios de que la unión política europea cree un mecanismo de defensa propio de obediencia europea; y nosotros somos partidarios de fortalecer la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, dotándola de mecanismos de prevención de conflictos que garanticen una seguridad compartida y que mantengan un vínculo atlántico. Pero nosotros no hablamos del Atlántico como si fuese un río con dos orillas que une dos culturas; no es ésa la situación del Atlántico.

Es necesaria la presencia de Estados Unidos y Canadá en la Conferencia de Seguridad y cooperación Europea y que ese vínculo se mantenga, pero es necesario, al mismo tiempo, que las decisiones políticas se tomen en el marco europeo. Usted convendrá conmigo que España está adquiriendo compromisos y ustedes mismos caen en la contradicción. Dice el señor Rupérez que ustedes en el referéndum decían: «Hay una OTAN política y otra militar, entramos en la política en la militar no; nuestros soldados no irán fuera ni estaremos en los mandos militares integrados de la Alianza.» Pero el mismo señor Rupérez plantea la posición política de su Grupo y dice que ustedes van mejorando y que crean menos dificultades.

Hay temas sutiles como no estar en un mando, cuando en realidad los acuerdos de coordinación suponen eso: coordinarse para actuar de manera unitaria, con un estado conjunto y con unas misiones que se comparten y que se desarrollan, lo que el portavoz socialista llama «la participación constructiva de la OTAN».

En la Comisión de Defensa hace unos días el señor Rupérez llegó a afirmar de manera gráfica: «Ustedes, los señores del PSOE ya le tienen afecto a la OTAN; todavía no amor, pero ya le tienen afecto». Nosotros creemos que le deben perder todos los resabios y entregarse con amor a las decisiones que allí se toman.

Usted ha terminado diciendo que: Francia está fuera y que participa en algunas cuestiones técnicas. Siempre se ha dicho que nuestra situación era homologable a la francesa, que no se estaba en el mando militar integrado. Había una similitud que se especificaba. Con esta creación de la fuerza de intervención rápida y con esta nueva situación de la OTAN se contradicen de plano los acuerdos de referéndum. Usted ha dicho que: Nosotros éramos un miembro especial, que se nos miraba con recelo, que ha-

bíamos hecho salvedades, pero que ya nos miran con recelo, que nos ven como buenos chicos que constructivamente aplicamos las decisiones que se toman en la OTAN y que no aparecemos allí de manera rara o extraña por nuestra especial adhesión. Dice usted que la OTAN tiene que continuar existiendo, porque, incluso, los países del Este piden ahora que continúe.

Yo me alegro mucho, sinceramente, de que Polonia tenga democracia y elija a Walesa de Presidente, pero no comparto su política: ni en la ley del aborto, ni en esto, porque es una política de derechas. Yo me alegro mucho de que la democracia llegue a Checoslovaquia, pero no comparto la ideología política del señor Havel. No la comparto. Pero tampoco comparto, con la democracia consolidada de la República Federal, la política del señor Köhl, porque yo no soy de derechas. Yo tengo una opinión distinta. Por tanto, la manifiesto. Si usted está de acuerdo con esas opiniones: con la opinión del señor Havel, con la opinión del señor Walesa, con la opinión del señor Köhl o con la opinión de los ingleses, manifiéstelo usted.

¿Qué dijo el señor Roland Dumas? Roland Dumas y el SPD, dijeron: Se ha tomado una decisión militar de gran importancia, que es la creación de una fuerza de intervención rápida en el seno de la OTAN, y no se ha valorado la situación política que se crea en relación con los propios mecanismos de la defensa europea. Y Francia todavía no ha tomado una decisión. Pero el actual Gobierno francés y el señor Roland Dumas han manifestado, públicamente, la posibilidad (y usted lo ha dicho aquí) de que Francia ofrezca un apoyo logístico (que usted dice que está por ver, si cumple y satisface las necesidades de una unidad de fuerzas de esas características en el seno de la UEO), y Francia ha abierto un debate y una reflexión en esa dirección.

Si hay esos interrogantes abiertos, ¿qué posición tiene el Gobierno español? Usted tendrá que convenir conmigo que el Gobierno español tiene que tener su posición y no puede dejarse arrastrar. Usted no puede hacer, señor Vargas, política fotocopia en la OTAN y en la UEO. Usted tendrá que tener una opinión, tendrá que manifestarla y tendrá que decir que el Gobierno de España es partidario de que en Europa haya un mecanismo de defensa autónomo, que no sea dependiente y tendrá que plantear si está de acuerdo o no en ir a una situación que supere la dramática existencia de la división de los bloques militares y la solución militar de los conflictos en las relaciones entre los países, porque es necesario huir de eso. Usted habla de un mundo más pacífico; usted habla de un mundo en esa dirección. Sería conveniente que aclaráramos unas posiciones que se contradicen.

Ha preguntado S. S. para qué vamos a hacer otro referendun. Puesto que el que se hizo nos permitió estar en la OTAN, allí ya no nos plantean ningún problema y nuestra situación especial se ha superado. Cuando consultemos los acuerdos de coordinación se demostrará que estamos hasta el cuello por esa vía de la estructura militar de mando integrado, que no hemos solucionado el problema del flanco sur, del Estrecho, ni el contencioso con Gran Bretaña, y que tenemos una serie de problemas que hemos de resolver.

Nosotros tenemos la convicción profunda y rigurosa, no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también desde el punto de vista político, de que se incumplen dos apartados concretos, que fueron las condiciones que se establecieron para el referendun, y tenemos que decirlo. Ya puede decir misa (que tendrá derecho a ello) el portavoz del Grupo Socialista, cuando dice ese latiguillo. ¡Claro! mientras que exista el látigo hay que seguir utilizándolo. Cuando esté el referendun ahí y se incumpla, ustedes no permitirán que nosotros no hagamos una misión de control, porque eso significaría también descalificar a un Grupo Parlamentario que hace una labor de control de Gobierno y de sus decisiones en los organismos internacionales en los que forma parte. No hay derecho a descalificar esa misión de control y esa labor que un Grupo Parlamentario de la oposición, por voluntad popular, tiene que desarrollar.

Es más, usted ha dicho aquí que no tiene que pedir permiso para mandar fuerzas militares para misiones humanitarias. ¿Por qué no tiene usted que pedir permiso? ¡Pues, claro, que tiene que pedirlo! Si una fuerza parlamentaria llega al Parlamento y dice: No estamos de acuerdo con la decisión que acaba de tomar un Gobierno, usted viene aquí a explicar esa decisión y el Parlamento por mayoría vota en contra el Legislativo. Revoca las decisiones del ejecutivo. ¿No sabe usted como funciona el Estado de Derecho? ¿No sabe usted que el Parlamento es la expresión de la voluntad popular? Si aquí se decide que no se va al Kurdistán, no se va al Kurdistán, porque lo decide la mayoría del Congreso de los Diputados. El Gobierno en una decisión que ha tomado puede recibir del Parlamento el respaldo a esa decisión, o puede recibir la revocación de esa decisión. ¿O no eso es así? Independientemente de que usted tome una decisión de Gobierno que no comunique previamente al Parlamento, un Grupo Parlamentario de la oposición puede decir que venta usted aquí a plantearlo.

Creo que estamos hablando de abecé de lo que significa en un Estado de derecho el control parlamentario de las decisiones del Gobierno. Me extraña que usted se ría. Sabe S. S. que yo soy un hombre amante de la risa, pero reírse de lo que significa el control parlamentario de las decisiones del Gobierno me parece que lo sitúa a usted en un terreno de ignorancia que yo creo será momentánea y ahora en la réplica volverá a reconocer que es el Parlamento el que toma las decisiones y el que dice si se va. Incluso se avala y se saluda que se esté en El Salvador, que se esté en el Kurdistán; nosotros hemos saludado esa misión humanitaria y no nos hemos opuesto, pero imagínese usted que nos oponemos y la correlación de fuerzas en el Parlamento español determina por mayoría de todos los grupos parlamentarios que no se va. ¿Qué hace usted? ¿No pide permiso a nadie y se aventura? ¿Se erige en una decisión política contraria? En fin, no quiero abundar en esto porque creo que usted lo tiene tan claro que a lo mejor no me he enterado yo bien de lo que usted ha querido decir, por eso le voy a dar la oportunidad de que matice y devuelva la soberanía popular al Parlamento español, que es donde debe estar. Las decisiones del Gobier-

no serán avaladas o criticadas siempre desde el Parlamento, y como nosotros somos una fuerza autónoma, con el respaldo que nos dan los ciudadanos en la democracia española, hemos venido aquí a decirle esta vez, y, le repito, lo diremos en más ocasiones porque usted seguirá yendo a la OTAN, seguirá asumiendo compromisos, seguirá tomando decisiones, seguirá gobernando, porque la democracia española y los ciudadanos españoles han situado en esa responsabilidad a su partido y a usted como Ministro de Gobierno de su partido en cuestiones de defensa, nosotros seguiremos dándole al asunto (**Risas.**) en defensa de nuestras propuestas, porque es nuestro compromiso ético y moral, es el contrato que hemos establecido con nuestros electores. Por tanto, debería usted ser muy respetuoso con la labor que los ciudadanos encomiendan a los grupos parlamentarios de la oposición.

Nosotros no esperamos en Izquierda Unida hacer la siguiente imagen: el señor Rupérez, en nombre del Grupo Popular, le dice que se integre ya de forma total en la OTAN, déjense ya de detalles, participen de forma decidida en la OTAN, es decir, tire de usted hacia la derecha. La misión de Izquierda Unida no es tirar de usted hacia la izquierda para que usted se quede en el centro. Nosotros no queremos que usted sea un centrista en el terreno político, ni nuestra misión es que usted gire a la derecha a la izquierda ni sobre sí mismo. Nosotros defendemos nuestra posición. No queremos que usted juegue un papel de peonza, sino una posición autónoma, como está planteado en relación con el papel de nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar posición? (**Pausa.**)

Tiene la palabra, en nombre del Grupo parlamentario Mixto, el Diputado señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Seré muy breve porque voy a centrar mi intervención sobre el punto cuatro, que había traído aquí Izquierda Unida y que en gran parte ya había sido abordado en la respuesta y diálogo con el señor Ministro en el punto número 2. Me refiero a la creación de la fuerza militar europea en el seno de la OTAN.

En este punto, porque su respuesta a mi intervención, señor Ministro, en el punto dos la considero un poco insuficiente, quisiera hacerle llegar dos reflexiones. En primer lugar, que por parte del Ministro español de Defensa, dentro de las reuniones de sus colegas del Comité de Planes de Defensa, se debe hacer llegar también, no la teoría militar española, pero sí el principio de respuesta psicológica que cualquier militar tiene con relación a sus mandos naturales dentro de un organigrama de ejército. Me da la sensación de que la doctrina, vamos a llamarla de norma de conducta, de creer que todos son cortados por el mismo rasero mental, está muy impuesta en la mentalidad de mando supremo norteamericano. Los norteamericanos en la OTAN continúan pensando que siguen siendo históricamente el comandante supremo aliado desde los tiempos de la segunda guerra europea, siguen con el General Eisenhower allí y siguen hoy día en el mando

de Europa, que se lo han trasladado a sus hermanos mentales los británicos y entonces ven con una gran naturalidad y creen que se puede aceptar por países meridionales, con toda una tradición histórica en nuestras Fuerzas Armadas con relación al mando, que un General británico puede mandar las cuatro divisiones de intervención rápida que se quieren crear.

A este respecto, me gustaría que el señor Ministro me despejara una duda. En la reunión de Bruselas, según información de que dispongo, aunque el señor Ministro no se ha referido a ello y quiero que me diga si es verdad o no, se habló de que una de estas cuatro divisiones sería la encargada de custodiar o defender el flanco sur, bajo mando de un general italiano; no vaya a ocurrir que se nos diga que no estaremos bajo la dependencia de un general británico, porque podrá ser un general de dos estrellas y el general italiano de una, y entonces estaríamos en una especie de poder transferido del mando británico, a través del general italiano, sobre el componente militar español de esta división que va a custodiar el flanco sur. La noticia de que podía haber el mando de un general italiano para esta división del sur salió en algunos medios informativos.

En segundo lugar, hay que llevar al ánimo del Comité de Planes de Defensa esta cuestión. No me voy a remontar a antecedentes de la II guerra mundial, señor Ministro, pero como Diputado canario le diré lo siguiente. En Canarias, con el régimen anterior tuvimos un capitán general, el General Mizian, que era marroquí. La disciplina del Ejército español aceptó allí al General Mizian; entre paréntesis, era llamado por la oficialidad española «el moro». Constituido el Reino marroquí de Hassan II, el General Mizian abandonó el Ejército español y pasó a prestar sus servicios como general en el Ejército alahuita del Rey Hassan de Marruecos, en el llamado entonces ejército jerifiano. Las dudas y suspicacias de los servicios de información del Ejército español eran lógicas porque si este señor pasó de mandar una capitania general estratégica en aquella zona, pues de Canarias dependía todo el Sahara Occidental español, Ifni, etcétera, las plazas llamadas de soberanía, es lógico que, al cambiarse de uniforme, se llevaría una información logística o militar española de primer orden, por lo que hubo que cambiar muchos esquemas. Sin entrar en esta cuestión, era la cuestión psicológica del mando, porque las fuerzas que obedecen a un mando no solamente tienen que ver una jerarquía disciplinada sino que tienen que tener una motivación de identificación psicológica con ese mando y eso tiene que comprenderlo el Comité de Planes de Defensa.

Dicho esto, le hablo de dos principios. Uno, abogar por que se potencie en el seno de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea el mantenimiento del centro de prevención de conflictos. Creo que es una política clara e incluso el Presidente del Gobierno español se ha pronunciado sobre ella. Hago causa común de Estado apoyando una política de centro de prevención de conflictos. Prefiero este funcionamiento en el seno de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea que las aventuras, teóricas todavía, en aplicación de la doctrina militar de esta

fuerza de reacción rápida, bajo mando de quien sea, pero que, por lo que veo, por razones obvias, no va a ser un español el que vaya a mandar la fuerza de intervención rápida ni siquiera la división que custodie el flanco sur.

En segundo lugar, le voy a una razón, no como la que le he dado anteriormente sino para llevarla al Comité de Planes de Defensa. Tenemos que llevar adelante una política exterior, en este caso con el instrumento de la defensa, de que, mientras subsista la situación de Gibraltar, España tiene que plantarse, en el Comité de Planes de Defensa y en todos los comités de la OTAN, no aceptar una política de sus posiciones ideológicas frente a un hecho real, que verdaderamente constituye el agravio permanente en la política de los países miembros de la OTAN, en este caso precisamente el Reino Unido de Gran Bretaña, sobre la cuestión de Gibraltar. Tiene que ser una cuestión de principio; por encima de la OTAN, por encima de las fuerzas de intervención inmediata, por encima de lo que pase con países terceros, que pueden constituir potenciales agresiones, hay que levantar el clavo de Gibraltar. Es cuestión de prioridad absoluta en la política exterior española, que se ha venido haciendo tradicionalmente desde Utrech por métodos diplomáticos, y así nos luce el pelo, pero no precisamente por unos métodos de contundencia militar.

Esto era lo que quería decir porque se nos va a complicar la situación, señor Ministro, si después de todas estas cuestiones de mando se plantea llevar adelante la Conferencia de Seguridad del Mediterráneo, lo que se llama el Plan cuatro más cinco, en que cuatro países del sur europeo, que no sé cómo se van a encajar en esta división sur, Portugal, España, Francia e Italia, incluso con el mando italiano —que espero que usted me desmienta—, con relación a los países del Magreb, donde está precisamente nuestra gran preocupación de actuaciones, de posibilidades militares, dentro de nuestro espacio estratégico inmediato.

Nada más que darle las gracias, señor Ministro, por su información y a usted, señor Presidente, por concederme la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ruz. Pérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: La verdad es que poco más tengo que añadir a estas alturas, si no es, quizá, consumir un brevísimo turno casi por alusiones, por las que me hace insistentemente don Antonio Romero, Diputado del Partido Comunista, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (El señor Romero Ruiz: Y de Comisiones Obreras. Risas.) Creo que el señor Romero tiene un precio impagable. Dice ahora, en 1991 —quizá le guste lo que le voy a decir—, más o menos las mismas cosas que decía don Felipe González hace ocho años. Eso le hace un recordatorio vivo, pero también una cosa muy antigua, porque, al fin y al cabo, ocho años son ocho años, sobre todo en la vida. Naturalmente él tiene derecho a decir estas cosas, pero la verdad es que oyéndole parece como si antes

de venir a estas Comisiones relevara todas las cosas que en la Comisión de Asuntos Exteriores decía don Felipe González, como digo, hace ocho o nueve años. La verdad es que es un buen recordatorio. No digo yo que no y creo que eso tiene realmente un valor que hay que agradecer. Lo que pasa es que yo no respondo por don Felipe González; es evidente. Tampoco por don Antonio Romero; es, incluso, más evidente todavía.

Lo que sí me gustaría es que, en la medida de lo posible —y no me refería antes a él cuando lo decía—, las cosas que manifestáramos —naturalmente todos tenemos la libertad de hacerlo como más nos plazca— lo hiciéramos en un contexto de cierta, iba a decir racionalidad, y no presumo la irracionalidad de nadie, pero sí de cierta tranquilidad, de cierta ausencia de simplificación.

Recuerdo que hace años, cuando estábamos en la universidad, todos los que creíamos en la democracia entre otras cosas pedíamos y queríamos evitar aquello que se llamaba el anticomunismo primario. Con el paso de los años he llegado a la conclusión de que todo anti lo que sea primario es exactamente igual de falso, incluido también el antiamericanismo primario que practica el señor Romero con tanta fruición. Y no porque sea el señor Romero y todos sus compañeros, mártires o no mártires —tienen perfecto derecho a practicar los antiamericanismos que quieran—, lo que pasa es que eso no conduce a una definición racional de la situación. Creo que la definición racional de las situaciones está en otros parámetros, en donde, también entre otras cosas, debíamos ser perfectamente conscientes de los mensajes que traducimos. El señor Romero, consciente o inconscientemente, es un heredero del González de los años ochenta; pero ese González de los años ochenta llevó a determinados antiamericanismos que no han sido buenos para la descripción de la política defensiva de este país. Digo y repito que, naturalmente, el señor Romero tiene perfecto derecho a manifestarse como se manifiesta. En cualquier caso, como decía el personaje de Shakespeare, es un hombre honorable; pero creo que también conviene reflexionar sobre determinadas realidades. Nos dice que no le gusta el señor Havel. A lo mejor le gustaba más el señor Hoxha. A mí no. (Rumores.)

El señor **ROMERO RUIZ**: Eso es mentira. Es un juicio de valor.

El señor **PRESIDENTE**: No se están haciendo juicios de valor.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Perdón, juicios de valor son los que hace el señor Romero, y luego le molesta que se lo digan.

Dice que no le gusta el señor Walesa. A lo mejor le gustaba más el señor Jaruzelski, o el señor Gomulka; seguramente el señor Gomulka le gustaba más. Veo que no responde al respecto.

El señor **ROMERO RUIZ**: Ya responderé, porque pedí la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Bueno, son preferencias, son juicios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, ruego a SS. SS. que no dialoguen. Después solicitan la palabra y la Presidencia, al estar ya en los finales de la Comisión, supongo que la concederá.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: En fin, yo no he venido aquí ciertamente a pelearme con el señor Romero, por el cual tengo un gran aprecio, y, repito, como decía el personaje de Shakespeare, es un personaje honorable, es una persona muy honorable. Pero quiero recordar también cosas que se están produciendo en este momento en la evolución de las cuestiones internacionales. Hace muy pocos días unos cuantos miembros de esta cámara participábamos en la reunión de la Asamblea del Atlántico Norte, que tenía lugar en Róterdam, asamblea que, como todo el mundo sabe, es la Asamblea parlamentaria de la OTAN, aunque no figure como tal en el Tratado. Pues bien, cuando uno entraba en la sala donde se estaba celebrando esa reunión tenía una sensación extraña, porque la primera bandera con la que uno se encontraba era precisamente la bandera de la Unión Soviética, después la de Hungría, después la de Polonia, después la de Bulgaria, después la de Rumanía y alguna otra más.

Allí dentro había toda una serie de personajes representando a esos países que participaban en la reunión de la Asamblea del Atlántico Norte y que venían, en diversos tonos, a pedir, ni más ni menos, que los respectivos países fueran admitidos como miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, de la OTAN. No parece que tengan ningún tipo de nostalgia sobre la desaparición del Pacto de Varsovia, pero ciertamente tampoco parecen tener ninguna gana de que desaparezca la OTAN en estos momentos y más bien en sus palabras se estimaba y se ponía de relieve una voluntad muy clara de expresar que la OTAN para ellos, no miembros de la organización, era un instrumento fundamental de estabilidad en la Europa del poscomunismo o del posocialismo real.

Creo que son datos que también hay que tener en cuenta para no simplificar, no satanizar las realidades, cuando éstas, por razones intelectuales y políticas, tan difícilmente se resisten a ser simplificadas y a ser satanizadas.

En consecuencia, señor Presidente, no digo que el señor Romera quiero seguir citándome, a lo mejor no, se lo agradecería en cualquier caso, porque, al fin y al cabo, él que está en la oposición al Gobierno socialista, igual que yo, tendría que utilizar al señor Vargas como punto de referencia y no necesariamente al portavoz del Partido Popular.

Creo que si todas siguiéramos en esta línea de explicar, por supuesto, las ideologías de cada uno y las preferencias, pero también hacerlo en términos no necesariamente valorativos y menos simplificadores, todos ganaríamos mucho en lo que es la definición de una política que sí creemos nosotros debe ser nacional, que es la política de defensa de España y que ciertamente tendríamos muchos matices que aportar al respecto, pero, afortunadamente,

desde hace algunos años, después de que dijera el señor González las cosas que ahora dice el señor Romero, se encauzó por caminos de racionalización en los cuales podemos pensar que, efectivamente, y a pesar de determinados ex-Ministros que escriben que España está en su sitio, a pesar del sitio que ellos querían que España hubiera tenido, efectivamente estamos básicamente en donde deberíamos estar.

Estas son algunas de las reflexiones que me merecía este final de larga jornada, señor Presidente y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado señor Moya, a quien rogaría que hiciera pocas alusiones a personas y jefes de Estados extranjeros pasados o presentes.

El señor **MOYA MILANES**: El problema con el señor Romero es que no me siento aludido, sino incitado y no existe una figura reglamentaria para el tratamiento de la incitación.

En la comparecencia que aparece con el número 4 prácticamente ya expresé anteriormente la posición del Grupo Socialista respecto a la participación de España en la creación de la fuerza militar de acción rápida y por tanto no voy a reiterar ahora los argumentos y las expresiones de hace un momento y solamente me referiré a los aspectos que están relacionados con la comparecencia número 3.

Creo que en esto la posición del Gobierno ha sido expresada con claridad no sólo hoy, sino con anterioridad en otras Comisiones, así como la posición del Grupo que ha solicitado la comparecencia ha sido reiteradamente expresada y mi Grupo volverá a reiterar sus propias posiciones.

En más de una ocasión he dicho que, en relación con la desaparición del Pacto de Varsovia y el automatismo que por parte de algún Grupo se hace en relación con que eso debe conllevar la desaparición automática también, aunque sea a plazo fijo, a calendario determinado, de la Alianza Atlántica, creo que eso gráficamente se puede expresar diciendo que responder a la desaparición de unos, como es el caso del Pacto de Varsovia, con autodestrucción de otros, como es el caso de la OTAN, es caer en la inseguridad de todos.

Para salir de esa situación o para articular esta nueva situación, el señor Ministro decía que indudablemente hay que participar constructivamente con todos los aliados dentro de un proceso de reflexión sobre pilares que ya están básicamente puestos y sobre los que no caben grandes originalidades y hablaba del riesgo de las ideas originales. También hemos escuchado hoy aquí nuevamente cuáles son esas nuevas ideas originales que al señor Ministro se le ofrecen para que las lleve en su cartera a las reuniones de Ministros de Defensa de la Alianza, que han vuelto a ser la petición de las ideas expresadas con anterioridad en relación con la desaparición de OTAN, desaparición de UEO, etcétera.

Querría decir, y no voy a hacer ninguna referencia a

ningún foro ni a ningún gobernante extranjero, que esas nuevas ideas, que son antiguas en el caso de la persona que las ha pronunciado, yo no las he escuchado en ningún foro internacional europeo —pertenezco al de la OTAN y al de la UEO— desde el punto de vista de la seguridad y no se las he escuchado a nadie, a ningún responsable político de ningún espectro, de la derecha ni de la izquierda; tan sólo se las he escuchado al señor Romero cuando ha intervenido en la UEO y no ha tenido un apoyo demasiado explícito por el resto de los participantes.

Creo que si estas nuevas ideas que se han expresado aquí por parte del proponente de la comparecencia fuesen llevadas en la cartera del señor Ministro, supondrían no un giro a la derecha ni a la izquierda, sino un giro en el vacío, que es el peor de los giros que se pueden tener y no quiero imaginarme el vacío que tendría el señor Ministro entre sus socios aliados si presentara alguna de esas nuevas ideas que han sido expuestas aquí esta tarde.

En relación con el Pacto de Varsovia, creo que está suficientemente claro en la Declaración de Londres, de julio de 1990, y del Consejo Atlántico, de diciembre de 1990 cuál es la estrategia de la Alianza en relación con estos países, que, además, así ha sido aceptada por todos ellos, lo cual ha llevado a declaraciones explícitas (yo tengo aquí varias que no voy a leer, ni siquiera voy a mencionar de quienes son) de gobernantes europeos, de antiguos países del Pacto de Varsovia, claramente favorecedoras del mantenimiento de la Alianza y dejando traslucir el deseo de tener una cobertura formal por parte de la Alianza, cosa que ellos saben que no es posible y que tampoco piden con carácter formal.

Terminaré simplemente diciendo que la actitud que a veces se deja traslucir sobre la conveniencia de abandonar foros internacionales como consecuencia de la desaparición del Pacto de Varsovia, fue el tratamiento que tuvo, desde el punto de vista específico, un coloquio organizado por la Revista «Times», no hace demasiado tiempo, en el que participaron expertos y políticos de todos los espectros, no sólo parlamentarios, sino expertos en cuestiones de seguridad. Allí se dijeron muchas cosas diversas, pero en lo que de forma común todos coincidían era que abandonar foros en este momento por parte de los países europeos —y en eso coincidirían todos, absolutamente todos— sólo puede llevar a la «balcanización» de la seguridad europea y a la nacionalización de las políticas de seguridad.

Si se ha avanzado, y se ha avanzado mucho, en todos estos años de instituciones colectivas de seguridad, creo que el peor servicio que se puede hacer en este momento a la seguridad europea es destrozarse esas instituciones colectivas y volver a la nacionalización y a la individualización de las políticas de seguridad por parte de cada país.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas):

Comprendo que esta sesión se está haciendo un poco larga y que en esta hora íntima del atardecer nos relajamos un poco y podemos decir algunas exageraciones. Sólo eso puede explicar la excesiva comparación que ha hecho el señor Rupérez.

Señor Rupérez, en una determinada época tuvieron mucho eco unas declaraciones, por cierto bastante espontáneas y muy poco oficiales, que hizo el mencionado señor González, el Presidente del Gobierno, antes de estar en el Gobierno, antes de 1982, cuando, llevado de la espontaneidad, dijo que prefería morir en el «metro» de Nueva York que vivir mucho tiempo en Moscú. La verdad es que el tiempo le ha dado la razón, porque ahora cabe incluso la duda de que se pueda sobrevivir en Moscú, es lamentable y yo siento enormemente que sea así, dadas las circunstancias que están acaeciendo allí, no sólo ya de problemas económicos, sino también de inseguridad exacerbada. Por tanto, no haga comparaciones que no tienen ninguna base, aparte de hacer algún juego retórico con el señor Romero, al que yo soy ajeno, o, por lo menos, quiero ser ajeno.

La postura del Partido Socialista y del Gobierno en esta materia ha sido siempre coherente con tres principios. En primer lugar, los intereses de nuestro país. En segundo lugar, nuestra historia más reciente, la historia contemporánea de España y la historia europea contemporánea. Y, en tercer lugar, las posiciones más compartidas, más generales de nuestra opinión pública, que ha ido cambiando también con el paso del tiempo.

Una reflexión similar de tipo personal tengo que hacer al señor Romero: No me quiera tanto —en el sentido de atraerme, tirar de mí hacia no se sabe muy bien qué— ni me explique tanto lo que piensan otros partidos socialdemócratas o socialistas democráticos, que ya tenemos relación nosotros con ellos y hablamos directamente.

Señoría, es que usted a veces me abruma. **(Risas.)** Me abruma, porque me habla de todo a la vez. Incluso me habla de las cosas que me son más próximas y sobre las que se supone que yo debo tener, por su propia naturaleza, más información; sin embargo, tiende a explicármelas también. No me quiera tanto, por favor, no sea tan didáctico conmigo.

La verdad es que ha tenido un comienzo de intervención que estaba muy bien, porque estamos totalmente de acuerdo en ese reforzamiento, en esa creación, en realidad, de una identidad europea en el terreno de la defensa. Estamos plenamente de acuerdo en que hay que hacer un gran esfuerzo en ese terreno. El Gobierno español lo está haciendo y quiere hacerlo cada vez más. Estamos totalmente de acuerdo en el reforzamiento de la UEO para llegar precisamente a esa concreción de la identidad europea en el terreno de la defensa. En eso venimos trabajando desde hace ya un par de años. Estamos totalmente de acuerdo en que Europa no solamente puede, sino que debe tener una dimensión de seguridad. Aunque esto se haga de manera progresiva, aunque esto nos lleve tiempo y aunque esto suponga una gran cantidad de reuniones, de elaboración de documentos, esto se puede y se debe hacer. Estoy totalmente de acuerdo con S. S. en el reforza-

miento de la Conferencia de Seguridad en Europa. De hecho, los que está sucediendo estos días, lo que ha sucedido hoy en Berlín es muy positivo en cuanto a la resolución de conflictos que pueda tener la Conferencia de Seguridad.

A partir de ahí, S. S. se aceleró. No sé cómo, se aceleró; no se dejó imbuir por este espíritu sereno del atardecer y me soltó otra vez toda la teoría.

Mire, señoría, voy a explicar solamente dos o tres cosas muy llamativas que ha dicho.

En primer lugar, no comparece Francia y España, porque la situación con respecto a la OTAN es muy diferente. España forma parte de la OTAN con un sistema específico, un sistema original de adhesión; Francia, no. España está en el Comité de Planes de Defensa; Francia no está. España, desde luego, no está en el mando integrado, y esto es algo que a veces se le olvida. ¿Es que hay generales españoles o mandos españoles en el mando integrado? ¿Es que hay generales ingleses, generales alemanes o generales norteamericanos mandando nuestras unidades militares? No los hay, señoría; no estamos en el mando integrado. En el terreno militar, esto es trascendental; no es anecdótico, es trascendental. En una organización jerárquica como la militar, es trascendental y a veces se olvida.

Respecto a las nuevas ideas, coincido con el señor Moya. Algunas de las nuevas ideas a mí me producen gran inquietud, sobre todo porque pretenden que desaparezca algo que en este momento está proporcionando seguridad en el continente europeo. Al margen de que se sea más proamericano, menos proamericano, más antinorteamericano, al margen de eso, todo el mundo acepta que la organización política y la organización militar proyectan seguridad sobre el continente en un momento de resurgir de los nacionalismos; lo acepta todo el mundo, si bien es mi responsabilidad que prescindamos de ese instrumento.

Luego, señoría, yo creo que ha sido un pequeño dislate toda esta reflexión final sobre lo de pedir permiso o no pedir permiso. Señoría, no confunda lo que es la petición previa de respaldo a una decisión del Gobierno con lo que es la revocación de una decisión por pérdida de la mayoría. Es distinto. Es un pequeño matiz, pero muy importante.

La revocación de una decisión por pérdida de la mayoría supone el cambio del Gobierno; el cambio de la mayoría dentro del Parlamento, nada menos. No hagamos ahora un ejercicio empezando por los kurdos y terminando por el cambio de mayorías en la actual legislatura. Supongo, señoría, que ha sido una licencia que se ha tomado porque estábamos hablando de cosas distintas.

Respecto al señor Mardones, voy a aprovechar para dementir tajantemente lo del mando italiano. Efectivamente, ha salido en algunos medios de comunicación y no sabemos muy bien qué origen tiene, porque, en cualquier caso, en la reunión de la Comisión de Planes de Defensa no se habló de ello. No se habló ni siquiera en los pasillos. Es algo que ha surgido aquí como un rumor que, quizá, venga de fuera.

Estoy de acuerdo con S. S. respecto a Gibraltar. El Go-

bierno español en este tema mantiene una actitud de una firmeza notable, pero teniendo en cuenta que se trata también, simultáneamente, de un país amigo y aliado. Se le ha deslizado a S. S. una expresión que supongo que simplemente es un error verbal: la contundencia militar. Creo que no cabe ya la contundencia militar y, en este tema en particular, hace tiempo que ya no cabía.

Ha hablado de la CSCE como lugar de prevención de conflictos. En esa dirección vamos. Creo que estamos teniendo éxito y hay que felicitarse por ello, porque el proceso de distensión en Europa va ganando terreno y no se detuvo con las conferencias del año pasado.

Quiero repetir una vez más —y con eso termino— lo que es la posición de España en todos estos temas. Es España la que está proponiendo la celebración de una conferencia de seguridad en el Mediterráneo pensando en la posibilidad de que la experiencia acumulada para Europa se extienda a una de las zonas más conflictivas del mundo que nos afecta directamente. Es España la que insiste en que no todos los países miembros de la OTAN están en el mando integrado. Nosotros no estamos en el mando integrado y, por lo tanto, cuando se hacen allí ciertas afirmaciones, insistimos en que se maticen. Es España la que insiste, quizá más que ninguna otra nación, en la dimensión política de la OTAN y, sobre todo, cara al futuro y cara a los procesos dinámicos que esta tarde estamos comentando.

España es quizá una de las naciones que está más convencida de la necesidad de ese protagonismo europeo, de esa personalidad propia de la seguridad, porque si no hay esa dimensión no habrá una auténtica unión política. Y estamos en un momento muy delicado porque, por una parte, hay unas conversaciones abiertas con la EFTA y la tentación de algunos países miembros de la Comunidad de llegar a un acuerdo con la EFTA que desvirtúe parcialmente el contenido económico de la Comunidad Económica Europea y la convierta en lo que inicialmente algunos quisieron que fuera; sólo una zona de libre cambio.

Además, hay decisiones adoptadas por parlamentos y por gobiernos tradicionalmente neutrales que piden formar parte de la Comunidad Económica Europea, pero insistiendo al mismo tiempo en que la dimensión de seguridad no les va a afectar. Por lo tanto, estamos en un momento delicado en el que tenemos que dejar las cosas bien definidas. Ante las tentaciones que esos cambios están produciendo, ante las tentaciones que pueden sufrir ciertos gobiernos europeos hay que ser firmes. El Gobierno español lo es. Creemos que la dimensión de seguridad tiene que formar parte de la unión política que nacerá del embrión que ahora es la Comunidad Económica Europea. En este punto nuestra posición no va a cambiar, aunque probablemente nos provoque tensiones con algunos de los países que ahora aspiran a formar parte de la Comunidad, pero sin involucrarse en este otro aspecto. Es un riesgo que tendremos que correr y espero que lo compartan todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Minis-

tro. (El señor Romero Ruiz pide la palabra.) ¿Para qué desea intervenir, señor Romero?

El señor **ROMERO RUIZ**: Para una cuestión de orden que es la siguiente. Ha habido una alusión —espero que se me dé oportunidad de replicarla— que duda de mi condición de demócrata. Querría contestarla en un minuto. No ha sido hecha por parte del señor Ministro sino del señor Rupérez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, le voy a dar la palabra, pero realmente lo que ha hecho el señor Rupérez es permitirse una licencia —no diría poética, pero sí política— respecto de comparaciones, que debería entrar en ese marco de licencias dialécticas permisibles en toda Cámara. De cualquier manera, si usted se ha sentido tan directamente aludido por esa licencia política, tiene usted la palabra. Le ruego que no provoque también la intervención por alusiones del señor Rupérez.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Me he sentido aludido, como no podía ser de otra manera. Yo he hablado de que la democracia polaca y la recuperación de las libertades por el pueblo polaco era algo de lo que yo me alegraba, y que Walesa ha sido elegido democráticamente por el pueblo polaco. Pero no comparto su opinión sobre los temas de seguridad ni sobre el tema del divorcio, creo que dije. Yo he dicho también que me alegro de las libertades de Checoslovaquia. El pueblo checoslovaco ha elegido al señor Havel, y yo no comparto su opinión. Creo que dije también que no comparto la posición de Köhl o de otros gobiernos. Yo no planteo de manera primaria el antiamericanismo, porque el pueblo norteamericano es un pueblo noble con el que debemos tener buenas relaciones. Otra cosa es su Administración, que tiene una política que yo no comparto.

Es decir, yo quiero que el señor Rupérez sepa (y él lo sabe, porque tenemos buenas relaciones en esta Comisión y buenas relaciones de tipo político) que ser prudente y ser riguroso no quiere decir ser de derechas. Y como yo no soy de derechas y tengo posiciones contrarias a estos mecanismos de seguridad, y hablamos de la OTAN como mecanismo de seguridad, que se sepa que no vamos por ahí. Y cuando él se refiere, por ejemplo, a mi condición de comunista, constata un hecho verídico, porque soy miembro de ese partido, de su Comité Central y de su Comisión Política. Y soy Diputado de Izquierda Unida por

votación popular en esta Cámara. Y nosotros hemos planteado la reconciliación nacional antes de que yo naciera, dada mi juventud, y hemos planteado la Junta Democrática y hemos planteado el pluripartidismo y la democracia y no se debe arrojar ninguna sombra ni hablar de simpatías con dictadores, porque nosotros no tenemos esa opinión ni se debe desprender esa idea cuando se dice: a lo mejor es que le gustaba más... No, es una aclaración, más que una réplica, señor Rupérez. No me gustaba más Hoxha ni Jaruzelski ni los demás. No me gustaban más. Me gusta la libertad, que es por lo que yo he luchado en España, y que el pueblo elija a los que quiera que le gobierne. Y no soy heredero del señor Felipe González, afortunadamente para mí, y creo que también para Felipe González. (Risas.) No soy su heredero. Nosotros tenemos una posición política que defendemos y nuestras ideas sobre los mecanismos de seguridad europea las defiende mucha gente y se trata de sustituir los mecanismos actuales por otros, no de crear vacío.

Muchas gracias, señor Presidente, por haberme permitido aclarar lo que todo el mundo sabe, por otra parte, que no soy de derechas, que el Gobierno tiene una política que no comparto y que el PP tiene una política que tampoco comparto. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, querría informar a SS. SS. de que el próximo día 26, miércoles, viene a España en visita oficial, y quiere visitar la Cámara y tener una reunión con miembros de la Comisión de Defensa, una delegación argentina compuesta por especialistas y asesores en materia de defensa. Vendrán a las 10 de la mañana, quieren tener un cambio de impresiones para tratar temas relacionados con las atribuciones, funcionamiento y control parlamentario de la política de defensa y militar y, por consiguiente, me atrevo a convocar, al menos, a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios y a una representación de la Mesa para que los podamos atender debidamente. El miércoles, día 26 de junio, a las 10 de la mañana. Se dan SS. SS. por informados.

Consumido el orden del día, vamos a levantar la sesión después de dar las gracias a los servicios de la Cámara por su asistencia y al señor Ministro de Defensa por su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23.00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961